



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
(FIRCO)

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2016 Y 2015.

INFORME INDEPENDIENTE DE AUDITORÍA INDIVIDUAL

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740  
DELEGACIÓN B. JUÁREZ  
03100 MÉXICO, D.F.

(55) 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202  
COLONIA LA PAZ  
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

Representante de  
 CIRA en Puebla.

Marzo de 2017.



1957

ALTERRI, GAONA Y HOOPER, S.C.

## CUADERNO DEL INFORME INDEPENDIENTE DE AUDITORÍA

<u>Contenido</u>	<u>Páginas</u>
<b>INFORME DEL AUDITOR EXTERNO</b>	
- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015:	
Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variaciones en el patrimonio	3
Estado de flujos de efectivo	4
<b>México</b>	
E. REBSAMEN 740 DELEGACIÓN B. JUÁREZ 03000 MÉXICO, D.F.	
- ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES CON INFORMACIÓN CONTABLE COMPLEMENTARIA :	
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Reporte de patrimonio	8
Informe sobre pasivos contingentes	9
Notas a los estados financieros	10 a 54



Marzo 16 del 2017.

A la Secretaría de la Función Pública y  
Al H. Comité Técnico Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)  
P r e s e n t e.

Opinión.-

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la entidad gubernamental Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

México  
E. REBAMEN 740  
DELEGACIÓN B. JUÁREZ  
07000 MÉXICO, D.F.

(55) 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-302  
COLONIA LA PAZ  
72100 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869



En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas 19 y 21 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión.-

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y la utilización de este informe.-

Llamamos la atención sobre las notas 19 y 21 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Párrafo de énfasis para continuar como entidad en funcionamiento.-

Llamamos la atención sobre las notas 7, 8, 13 y 17 a los estados financieros adjuntos en la que se describen, lo siguiente:

- a) Se señalan pasivos por \$ 1,542,096 que tendrán que pagarse con recursos fiscales correspondientes al ejercicio 2017.
- b) El efecto de la aplicación de la NIF-D-3 "Beneficios a los empleados" por un monto de \$ 131,994,930, que por ser un ente público se apega a lo señalado por la NIFGGSP-05 – Obligaciones laborales, por lo que en dicho efecto no se ha creado un fondo, ni tampoco se ha afectado a los resultados para no convertirlos en un déficit al Patrimonio del Fideicomiso, que al cierre del ejercicio 2016, es de \$ 36'049,473, en caso de registrarse se presentaría un riesgo institucional.
- c) Considerando también la falta de recursos presupuestales para cubrir gastos provenientes de este ejercicio en ejercicios posteriores y la incertidumbre de cubrir en este año la renta del inmueble por el ejercicio 2016 sino le son transferidos por su Coordinadora de Sector los recursos mediante ampliación líquida o a través de una transferencia interna con cargo a la SAGARPA;



d) Pasivos contingentes laborales que se describen en el Anexo 9 por 17 demandas, los cuales no se han determinado un cálculo al cierre del ejercicio y se estima que sean de un orden de \$ 46'861,833 que en caso de determinarse a su cargo los laudos correspondientes, implicaría para la entidad recursos adicionales al presupuesto autorizado para cubrir dichas contingencias y afectando el resultado contable del ejercicio 2017 y posteriores.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.-

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas 19 y 21 a dichos estados financieros y del control interno que la administración consideró necesario para remitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.-

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad Razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o, en su conjunto puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que las usuarias hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.



- El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe.

Sin embargo, los párrafos de énfasis que se mencionan en los incisos a), b), c) y d), en caso de materializarse se presentaría un riesgo institucional relacionado con dichos eventos.

Nuestra opinión sobre los párrafos de énfasis antes señalados no se modifica, por lo tanto, están preparados los estados financieros en todos los aspectos materiales.



Nos comunicamos con los responsables de la administración de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y sus hallazgos importantes, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente,  
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

  
C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES

Ciudad de México a 16 de marzo de 2017.

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
Estado de situación financiera por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2016 y 2015.  
 ( cifras en pesos )

<u>ACTIVO</u>	<u>31 Dic.'16</u>	<u>31 Dic.'15</u>	<u>PASIVO</u>	<u>31 Dic.'16</u>	<u>31 Dic.'15</u>
<b>CIRCULANTE :</b>			<b>CIRCULANTE :</b>		
<u>Efectivo y equivalentes :</u>					
· Caja y bancos (Nota 11)	\$ 7,259,297	\$ 8,637,247	· Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 6)	\$ 10,053,762	\$ 10,266,612
· Inversiones en valores (Nota 1 y 11)	<u>21,891,616</u>	<u>50,311,872</u>	· Provisiones diversas (Nota 7)	<u>26,798,747</u>	<u>50,282,408</u>
	<u>29,150,913</u>	<u>58,949,119</u>		<u>36,852,509</u>	<u>60,549,020</u>
<u>Derechos o equivalentes a recibir efectivo o equivalentes :</u>			<u>Otros pasivos circulantes :</u>		
· Tesorería de la Federación (Nota 2)	4,002,749	20,000	Provisión para obligaciones laborales (Notas 8 y 19G)	<u>131,994,930</u>	<u>154,880,621</u>
· Deudores diversos (Nota 3)	<u>13,055,840</u>	<u>12,500,054</u>			
	<u>17,058,589</u>	<u>12,520,054</u>	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<u>168,847,439</u>	<u>215,429,641</u>
<u>Otros activos circulantes :</u>					
· Inventarios (Nota 19D)	<u>943,123</u>	<u>1,822,916</u>			
Total de activos circulantes	<u>47,152,625</u>	<u>73,292,089</u>			
<b>NO CIRCULANTE :</b>			<u>PATRIMONIO (Nota 9)</u>		
· Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Notas 4 y 19E)	3,019,505	3,019,505	<u>Contribuido:</u>		
· Bienes muebles (Notas 5 y 19E)	75,891,866	77,224,991	Aportaciones del Gobierno Federal: (Nota 19H)		
· Depreciación, deterioro y amortización acumulada (Notas 4, 5 y 19F)	(53,161,914)	(51,410,473)	De ejercicios anteriores	231,478,460	207,154,316
			Del año en curso	<u>30,559</u>	<u>24,324,144</u>
<u>Otros activos no circulantes :</u>			Total del patrimonio contribuido	<u>231,509,019</u>	<u>231,478,460</u>
· Obligaciones laborales (Notas 8 y 19G)	<u>131,994,930</u>	<u>154,880,621</u>	<u>Generado:</u>		
Total de activos no circulantes	<u>157,744,387</u>	<u>183,714,644</u>	Desahorro de ejercicios anteriores	(189,903,550)	(188,915,691)
			Desahorro del ejercicio	<u>(5,555,896)</u>	<u>(985,677)</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ <u>204,897,012</u></b>	<b>\$ <u>257,006,733</u></b>	Total de patrimonio generado	<u>(195,459,446)</u>	<u>(189,901,368)</u>
			<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<u>36,049,573</u>	<u>41,577,092</u>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ <u>204,897,012</u></b>	<b>\$ <u>257,006,733</u></b>


Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

CUENTAS DE ORDEN

· Operación programas especiales (Notas 16 y 191)	\$ 524,087,167
· Contingencias (Nota 13)	2,290,297
· Contratos de comodato (Nota 14)	4,239,790
· Recuperaciones FOMAGRO (Nota 15)	133,826,749
· Presupuesto de ingresos y egresos (Nota 17)	1,542,096

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.

  
 LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
 Director General y Delegado  
 Fiduciario Especial

  
 DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
 Director Ejecutivo  
 de Administración y Finanzas  
 (en funciones a partir del 1º  
 de marzo de 2017)

  
 ING. JOSÉ MARTÍN MERCADO BAÑUELOS  
 Gerente de Administración  
 y Finanzas

  
 C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
 Subgerente de Contabilidad



FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Estado de actividades por los ejercicios del 1º de enero al 31 de diciembre de los años 2016 y 2015.  
( cifras en pesos )

	2016	2015
<b>C O N C E P T O</b>		
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS :</b>		
- Ingresos de la gestión :		
. Ingresos por ventas de bienes y servicios (no empresariales y no financieras)	\$ -	\$ -
- Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas :		
. Subsidios y subvenciones (Nota 19G)	321,399,456	333,007,444
- Otros ingresos y beneficios :		
. Beneficios y productos diversos	1	12
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>321,399,457</b>	<b>333,007,456</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
- Gastos de funcionamiento (Nota 10):		
Servicios personales	323,840,230	332,975,188
Materiales y suministros	269,190,053	244,696,411
Servicios generales	2,331,198	4,687,112
	52,318,979	83,591,665
- Otros gastos y pérdidas extraordinarias :		
- Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones :		
Depreciación de bienes muebles	3,115,123	1,017,945
	3,115,123	1,017,945
<b>AHORRO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO</b>	<b>326,955,353</b>	<b>333,993,133</b>
	<b>\$(5,555,896)</b>	<b>\$(985,677)</b>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.



DR. ALFONSO ELIAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial



DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
Director Ejecutivo  
de Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 1º  
de marzo de 2017)



ING. JOSÉ MARTÍN MERCADO BAHUELOS  
Gerente de Administración y Finanzas



C.P. GREGORIO GONZALEZ MARTINEZ  
Subgerente de Contabilidad


**FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO**  
**Estado de variación en el patrimonio por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2016 y 2015.**  
 ( cifras en pesos )


Concepto	Patrimonio			Total
	Contribuido	Generado		
	Aportaciones	Ahorro (Desahorro) de ejercicios anteriores	Ahorro (Desahorro) del ejercicio	
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014	\$ 207,154,316	\$ (186,727,289)	\$ (1,578,331)	\$ 18,848,696
Rectificación de desahorro de ejercicios anteriores por bajas de activo fijo conforme al programa anual de disposición final de bienes	(27,525)	(610,071)	-	(637,596)
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014	207,126,791	(187,337,360)	(1,578,331)	18,211,100
• Adquisición de equipos de administración de acuerdo al oficio de autorización de inversión	24,347,469	-	-	24,347,469
Adquisición de equipos de oficina con recursos por la recuperación de seguros	4,200	-	-	4,200
• Traspaso del desahorro del ejercicio 2014	-	(1,578,331)	1,578,331	-
• Desahorro del ejercicio 2015	-	-	(985,677)	(985,677)
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015	231,478,460	(188,915,691)	(985,677)	41,577,092
• Traspaso del desahorro del ejercicio 2015	-	(985,677)	985,677	-
• Rectificación de desahorro de ejercicios anteriores por bajas de bienes de consumo conforme al programa anual de disposición final de bienes	-	(2,182)	-	(2,182)
• Adquisición de equipos de oficina con recursos por la recuperación de seguros	30,559	-	-	30,559
• Desahorro del ejercicio 2016	-	-	(5,555,896)	(5,555,896)
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016	\$ 231,509,019	\$ (189,903,550)	\$ (5,555,896)	\$ 36,049,573


Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.

  
 LIC. ALFONSO ELIAS SERRANO  
 Director General y Delegado  
 Fiduciario Especial

  
 DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
 Director Ejecutivo de  
 Administración y Finanzas  
 (en funciones a partir del 1º  
 de marzo de 2017)

  
 ING. JOSÉ MARTÍN MERCADO BAÑUELOS  
 Gerente de Administración  
 y Finanzas

  
 C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
 Subgerente de Contabilidad

## FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Estado de flujos de efectivo por los ejercicios del  
1º de enero al 31 de diciembre de los años 2016 y 2015.  
( cifras en pesos )

Concepto	2016	2015
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Desahorro neto del ejercicio	\$ (5,555,896)	\$ (985,677)
<b>Partidas relacionadas con actividades de inversión:</b>		
Depreciaciones y amortizaciones	3,115,123 (2,440,773)	1,017,945 32,268
• Inventarios	879,793	61,496
• Cuentas por cobrar	(4,538,535)	(1,134,338)
• Provisión por obligaciones laborales	22,885,691	(42,903,959)
• Proveedores	219,203	13,618
• Acreedores diversos	386,063	116,962
• Provisiones para obligaciones diversas	(47,220,207)	60,459,331
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(29,828,765)</b>	<b>16,645,378</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
• Recuperaciones por siniestros	44,059	4,200
• Aplicaciones a resultados acumulados y otras de patrimonio	(13,500)	(27,525)
• Adquisición de bienes conforme al oficio de autorización de inversión	-	24,347,469
• Bajas de bienes por programa de disposición final de bienes	-	(847,907)
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>30,559</b>	<b>23,476,237</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
• Aportaciones para gasto de inversión	-	24,347,469
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>24,347,469</b>
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(29,798,206)	15,774,146
Al inicio del ejercicio	58,949,119	43,174,973
Al final del ejercicio (Nota 11)	\$ 29,150,913	\$ 58,949,119

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.



LIC. ALFONSO ELIAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial



DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
Director Ejecutivo  
de Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 1º  
de marzo de 2017)



ING. JOSÉ MARTÍN MERCADO BAÑUELOS  
Gerente de Administración y Finanzas



C.P. GREGORIO GONZALEZ MARTINEZ  
Subgerente de Contabilidad

## FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO


Estado de cambios en la situación financiera por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.  
(cifras en pesos)


Concepto	2016	2015	Origen	Aplicación
<b>A C T I V O</b>				
<b>Circulante :</b>				
• Efectivo y equivalentes	\$ 29,150,913	\$ 58,949,119	\$ 29,798,206	\$ -
• Derechos a recibir efectivo o equivalentes	17,058,589	12,520,054	-	4,538,535
• Almacenes	943,123	1,822,916	879,793	-
<b>No Circulante :</b>				
• Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	3,019,505	3,019,505	-	-
• Bienes muebles	75,891,866	77,224,991	1,333,125	-
• Activos intangibles	-	-	-	-
• Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(53,161,914)	(51,410,473)	1,751,441	-
• Provisión para obligaciones laborales	131,994,930	154,880,621	22,885,691	-
<b>P A S I V O</b>				
<b>Circulante :</b>				
• Cuentas por pagar a corto plazo	36,852,509	60,549,020	-	23,696,511
• Provisiones a largo plazo	131,994,930	154,880,621	-	22,885,691
<b>P A T R I M O N I O</b>				
<b>Contribuido :</b>				
• Aportaciones	231,509,019	231,478,460	30,559	-
• Donaciones de capital	-	-	-	-
<b>Generado :</b>				
• Desahorro del ejercicio	(5,555,896)	(985,677)	(4,570,219)	-
• Desahorro de ejercicios anteriores	(189,903,550)	(188,915,691)	-	987,859
Exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio	-	-	-	-
	<u>\$ 52,108,596</u>		<u>\$ 52,108,596</u>	


Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.

  
LIC. ALFONSO ELIAS-SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial

  
DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
Director Ejecutivo  
de Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 1º  
de marzo de 2017)

  
ING. JOSÉ MARTÍN MERCADO BAÑUELOS  
Gerente de Administración y Finanzas

  
C.P. GREGORIO GONZALEZ MARTINEZ  
Subgerente de Contabilidad

## FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO


Estado analítico del activo por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016.  
(cifras en pesos)

Concepto	Saldo inicial	Cargos del período	Abonos del período	Saldo final	Variación del período
<b>Activo Circulante :</b>	\$ 73,292,089	\$ 1,254,134,684	\$ 1,280,274,148	\$ 47,152,625	\$ (26,139,464)
. Efectivo y equivalentes	58,949,119	1,016,472,272	1,046,270,478	29,150,913	(29,798,206)
. Derechos a recibir efectivo o equivalentes	12,520,054	236,235,148	231,696,613	17,058,589	4,538,535
. Derechos a recibir bienes o servicios	-	-	-	-	-
. Inventarios	1,822,916	1,427,264	2,307,057	943,123	(879,793)
<b>Activo no Circulante :</b>	183,714,644	27,981,516	53,951,773	157,744,387	(25,970,257)
. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	3,019,505	-	-	3,019,505	-
. Bienes muebles	77,224,991	230,120	1,563,245	75,891,866	(1,333,125)
. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(51,410,473)	1,549,588	3,301,029	(53,161,914)	(1,751,441)
. Activo diferido	154,880,621	26,201,808	49,087,499	131,994,930	(22,885,691)
	\$ 257,006,733	\$ 1,282,116,200	\$ 1,334,225,921	\$ 204,897,012	\$ (52,109,721)

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.

  
LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial

  
DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
Director Ejecutivo  
de Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 1°  
de marzo de 2017)

  
ING. JOSÉ MARTÍN MERCADO BAÑUELOS  
Gerente de Administración  
y Finanzas

  
C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
Subgerente de Contabilidad

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO


Estado analítico de la deuda y otros pasivos por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.  
(cifras en pesos)

Concepto	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldo Inicial del periodo	Saldo Final del periodo				
<b>DEUDA PÚBLICA</b>								
<u>Corto plazo</u>								
Deuda interna :								
Instituciones de crédito								
Títulos y valores								
Arrendamientos financieros								
Deuda externa :								
Organismos financieros Internacionales								
Deuda bilateral								
Títulos y valores								
Arrendamientos financieros								
Subtotal a corto plazo								
<u>Largo plazo</u>								
Deuda interna :								
Instituciones de crédito								
Títulos y valores								
Arrendamientos financieros								
Deuda externa :								
Organismos financieros Internacionales								
Deuda bilateral								
Títulos y valores								
Arrendamientos financieros								
Subtotal a largo plazo								
Otros pasivos								
Pesos Mexicanos								
Diversos a cuenta de terceros								
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: right;">\$ 215,429,641</td> <td style="width: 50%; text-align: left;">\$ 168,847,439</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;">\$ 215,429,641</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: left;">\$ 168,847,439</td> </tr> </table>					\$ 215,429,641	\$ 168,847,439	\$ 215,429,641	\$ 168,847,439
\$ 215,429,641	\$ 168,847,439							
\$ 215,429,641	\$ 168,847,439							
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>								


Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.

  
LIC. ALFONSO-ELIAS SERRANO  
 Director General y Delegado  
 Fiduciario Especial

  
DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
 Director Ejecutivo  
 de Administración y Finanzas  
 (en funciones a partir del 1°  
 de marzo de 2017)

  
ING. JOSE MARTIN MERCADO BAÑUELOS  
 Gerente de Administración y Finanzas

  
C.P. GREGORIO GONZALEZ MARTINEZ  
 Subgerente de Contabilidad

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO


Reporte del Patrimonio del ente público al 31 de diciembre del 2016.  
( cifras en pesos )

Concepto	Monto
Total del Patrimonio del ente público	\$ 36,049,573
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100
Total	\$ 36,049,573

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.

  
LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
 Director General y Delegado  
 Fiduciario Especial

  
DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
 Director Ejecutivo  
 de Administración y Finanzas  
 (en funciones a partir del 1º  
 de marzo de 2017)

  
ING. JOSE MARTIN MERCADO BAÑUELOS  
 Gerente de Administración y Finanzas

  
C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
 Subgerente de Contabilidad

## FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2016.  
(cifras en pesos)

## CONTINGENCIAS CIVILES (Nota 13):


Nº DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACCIÓN	PROCESO	IMPORTE
60/91	Constructora Temple, S.A. de C.V.	Banco Nacional de Crédito Rural	Reclamación	Sentencia Definitiva	\$ 2,290,297
522/12-03-01-3	Productores Arrgoz, S.A. de C.V.	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (antes Financiera Rural)	-	-	Sin definir
15237/13-17-07-2	Subdelegación No. 6 Piedad Narvante de la Delegación Sur del D.F. del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (antes Financiera Rural)	-	-	Sin definir


## CONTINGENCIAS LABORALES (Nota 13):


Nº DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	ACCIÓN	IMPORTE
335/11	Alejandra Soledad Pérez y Fierro	Reinstalación	Sin definir
4628/11	M. Eduardo Bretón Vázquez	Reinstalación	Sin definir
1755/13	José Armando Rodríguez Rivera	Reinstalación	Sin definir
274/14	Javier Pérez Camacho	Reinstalación	Sin definir
273/14	Susana Flores Figueroa	Reinstalación	Sin definir
135/11	Yaneth Vázquez Gallindo	Reinstalación	Sin definir
231/14	Edith López Ortiz	Indemnización	Sin definir
235/16	Sergio Javier Perez y Perez	Indemnización	Sin definir
1266/15	Isaac Luna Hernandez	Indemnización	Sin definir
244/16	Ana Yell Ávila Gomez	Indemnización	Sin definir
245/16	Susana Angeles Velazquez	Indemnización	Sin definir
246/16	Rocío Arce Rojas	Indemnización	Sin definir
247/16	Araceli Guadalupe Miguel Oropeza	Indemnización	Sin definir
308/16	Miguel Angel Ponce Morales	Indemnización	Sin definir
309/16	Yaqui Nieblas Vazquez	Indemnización	Sin definir
574/16	Salvador Rosillo Garfias	Indemnización	Sin definir
640/16	Olmedo Luna Miguel Angel Florentino	Indemnización	Sin definir


Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.

  
LIC. ALFONSO ELLAS-SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial

  
DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
Director Ejecutivo  
de Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 1º  
de marzo de 2017)

  
ING. JOSÉ MARTÍN MERCADO BAÑUELOS  
Gerente de Administración y Finanzas

  
C.P. GREGORIO GONZALEZ MARTINEZ  
Subgerente de Contabilidad



FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Notas explicativas a los estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2016 y 2015.  
(cifras en pesos)

## A) NOTAS DE DESGLOSE

1) Notas al Estado de Situación Financiera:

Nota 1- Inversiones en valores. -

El saldo de inversiones corresponde a:

Emisora	Títulos	Factor	Importe
IXEFIN BE	<u>1,800,963.09</u>	<u>12.1555052</u>	<u>\$ 21,891,616</u>

Dicho saldo corresponde a disponibilidades para gasto corriente (recurso fiscal) y recursos de los gastos asociados de programas especiales que opera el Fideicomiso por cuenta y orden de la SAGARPA, que serán utilizadas para cumplir con los compromisos que tiene contraídos el Fideicomiso con los beneficiarios de los programas a través de sus Gerencias Estatales, al 31 de diciembre de 2016, que se integran de la siguiente manera:

Banco IXE	Importe
Para gasto corriente	\$ 21,327,152
<u>Gastos Asociados de programas :</u>	
· Fomento ganadero (Sustentabilidad pecuaria)	246,727
· Siniestros Agropecuarios	44
· Tecnificación de Riego	317,693
Total	<u>\$ 21,891,616</u>

Nota 2- Tesorería de la Federación (TESOFE).-

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se refieren a recursos pendientes de recibir de la Tesorería de la Federación, los cuales con respecto al ejercicio 2016, se recibieron con fecha del 12 de enero, 8 y 23 de febrero de 2017 y se integran como sigue:

	<u>31-XII-16</u>	<u>31-XII-15</u>
Capítulo 1000 – Servicios personales	\$ 543,010	\$ 20,000
Capítulo 2000 – Materiales y suministros	184,772	-
Capítulo 3000 – Servicios generales	3,274,967	-
<b>Total</b>	<b>\$ <u>4,002,749</u></b>	<b>\$ <u>20,000</u></b>

Nota 3- Deudores diversos. -

El saldo de este rubro se integra conforme a lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Empleados</u>		
Préstamos al personal (1)	\$ 3,620,705	\$ 4,435,869
Ex-empleados	514,872	515,460
Vales de combustible	109,644	151,833
Depósitos en garantía	55,475	86,216
Saldo a favor de empleados	61,737	27,074
Seguros de vehículos	-	6,794
Otros saldos menores	6,005	28,382
	<u>4,368,438</u>	<u>5,251,628</u>

Gerencias Estatales :

Recursos por recibir o iniciar de Gerencias	742,818	241,552
Recursos por recibir o iniciar de Oficina Central	<u>7,944,584</u>	<u>7,006,874</u>
	8,687,402	7,248,426
<b>Total</b>	<b>\$ <u>13,055,840</u></b>	<b>\$ <u>12,500,054</u></b>

(1) La Entidad está regida por el Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, siendo aplicable en sus relaciones laborales la Ley Federal del Trabajo, por lo que sus trabajadores carecen de las prestaciones económicas que rigen en el Apartado "B". En el año de 1982, el entonces Director General del Fideicomiso, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento de los trabajadores de la entidad e incentivar la mejora continua entre los mismos, solicitó al H. Comité Técnico se estableciera un fondo de préstamos personales, mismo que cuenta con la normatividad para el otorgamiento y recuperación de los préstamos al personal debidamente autorizada por el Órgano de Gobierno y registrada en la entonces Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin que se constituya como una prestación al personal.




Nota 4- Bienes inmuebles. -

Al cierre del ejercicio los saldos de este rubro son los siguientes:

	31-XII-16	31-XII-15
	Costo histórico	Costo histórico
<u>Inversión</u>		
Edificio (1)	\$ 1,244,705	\$ 1,244,705
Terreno	1,774,800	1,774,800
Total	3,019,505	3,019,505
<u>Depreciación acumulada</u>		
Edificio	(1,244,705)	(1,244,705)
Importe neto \$	<u>1,774,800</u>	<u>1,774,800</u>

(1) Corresponde al inmueble donado al FIRCO, por el entonces Centro Nacional de Investigaciones Agrícolas, ubicado en el Estado de Morelos, con fecha del 12 de agosto de 1994.

Nota 5- Bienes muebles. -

Los saldos de este rubro al cierre de cada uno de los ejercicios se integran como sigue:

	31-XII-16	31-XII-15
	Costo histórico	Costo histórico
<u>Inversión</u>		
Equipo de transporte	\$ 31,268,454	\$ 32,086,616
Mobiliario, equipo de oficina y cómputo	44,623,412	45,138,375
Total	75,891,866	77,224,991
<u>Depreciación acumulada</u>		
Equipo de transporte	(31,268,447)	(32,028,838)
Mobiliario, equipo de oficina y cómputo	(20,648,762)	(18,136,930)
Total	(51,917,209)	(50,165,768)
Importe neto \$	<u>23,974,657</u>	<u>27,059,223</u>



Esta cuenta presenta un decremento neto de \$ 3,084,564.0, en relación al saldo al 31 de diciembre de 2015 y se integra como sigue: \$ (3,115,123.0) miles, de la depreciación cargada al resultado del ejercicio y por la recuperación de siniestros por la indemnización No. 104092-15, ocurrido en el Órgano Interno de Control del FIRCO, mediante la reposición en especie con fecha 1° de marzo de 2016, en Oficina Central, por \$ 20,718.0 miles, por la indemnización No. 103528-15, ocurrido en el Estado de México el 9 de julio de 2015, ocasionado por descarga eléctrica del conmutador marca Panasonic, modelo KX-TA308, mediante la reposición en especie de fecha 06 de julio de 2016, por \$ 18,412.0 miles, la indemnización No. 105921/2016, ocurrido en el Estado de Morelos, del 13 de octubre de 2016, del reloj checador marca ZKT ECO, modelo ZK X629TCMF, de fecha 19 de agosto de 2016 por \$ 4,929.0 miles, de fecha 22 de noviembre de 2016, y \$ (13,502) miles, como resultado del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2016, en las Gerencias Estatales de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Morelos y Sinaloa.

Nota 6- Cuentas por pagar a corto plazo.-

Al cierre del ejercicio del 2016 y 2015, se integran por las siguientes cuotas, retenciones, contribuciones y pagos a proveedores y acreedores con saldos de menos de 90 días y pagados en el mes de enero de 2017, integrándose como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
• ISR sobre los ingresos por subsidios y en general, por la prestación de un servicio subordinado	\$ 4,913,133	\$ 5,154,340
• Cuotas al IMSS	1,791,628	2,035,225
• Aportaciones al INFONAVIT	991,574	1,122,857
• Entero de Créditos de INFONAVIT	709,154	732,016
• Impuestos sobre nóminas	609,234	636,280
• Aportaciones al SAR	378,933	455,142
• Acreedores diversos con saldos menores	309,892	29,162
• Proveedores con saldos menores	235,603	16,695
• IVA retenido a personas físicas por pago de arrendamientos	52,483	24,600
Sumas a la hoja siguiente	\$ 9,991,634	\$ 10,206,317




	2016	2015
Sumas de la hoja anterior	\$ 9,991,634	\$ 10,206,317
• ISR retenido a personas físicas por pago de arrendamientos	48,715	23,062
• ISR retenido a personas físicas por pago de IVA retenido por pago a personas físicas por honorarios	6,820	17,777
• Cuotas retenidas por 5% al millar	6,394 199	18,963 -
• Subsidio pagado	-	493
	<u>\$ 10,053,762</u>	<u>\$ 10,266,612</u>

Nota 7- Provisiones diversas.-

El total de las provisiones presenta un vencimiento menor a un año, que se integra como sigue:

	2016	2015
Tesorería de la Federación. (Recursos fiscales economías por enterar)	\$ 3,542,309	\$ 8,628,369
Krueger Internacional México, S.A. de C.V.	-	19,773,580
Por radicar de Oficinas Centrales a las Gerencias Edened México, S.A. de C.V.	7,787,464	7,033,316
Tesorería de la Federación (Recursos por enterar por devolución de Gerencias Estatales)	2,880,940	3,378,713
Servicios personales	3,992,861	2,839,375
Provisiones de cargas sociales	1,895,852	2,914,121
Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	1,434,581	1,420,516
Plaza Lerma, S.A. de C.V.	540,189	995,708
Sumas a la hoja siguiente	22,074,196	47,521,155

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sumas de la hoja anterior	\$ 22,074,196	\$ 47,521,155
Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbano del Estado de México 1)	592,262	407,642
Pasivos de 2016 pagarse con presupuesto 2017 1)	949,834	-
Por radicar de Gerencias a Oficinas Centrales	404,167	279,508
Integradora de Tecnología e Interconecta, S. A. de C. V.	452,741	226,371
Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.		
Avantel, S. A. de R. L. C. V.	107,193	274,688
Tesorería de la Federación (intereses de recursos fiscales) Oficina Central y Gerencias Estatales	141,027	142,202
Comisión Federal de Electricidad en Gerencias Estatales	71,155	-
Ficot, S. A. de C. V.	102,430	99,439
Otros saldos menores a \$90,000	1,903,742	1,154,019
	<u>\$ 26,798,747</u>	<u>\$ 50,282,408</u>

1) Al 31 de diciembre de 2016, existen compromisos devengados, no pagados y contabilizados, que se cubrirán con cargo al presupuesto de egresos autorizado al FIRCO mediante Oficio No. 400.02.03.095/17 de fecha 24 de febrero del año en curso para el ejercicio fiscal de 2017 y corresponde a arrendamiento de bienes informáticos y servicios de vigilancia.

Así también no se provisionó el pago de la renta del inmueble que ocupan como oficinas administrativas del FIRCO, pero tampoco se tiene la notificación por parte de la Coordinadora del Sector si va a ser transferencia interna con cargo a la SAGARPA o de recursos al FIRCO, en virtud de no contar con el contrato correspondiente.




## Nota 8-

Provisión para Obligaciones Laborales.-

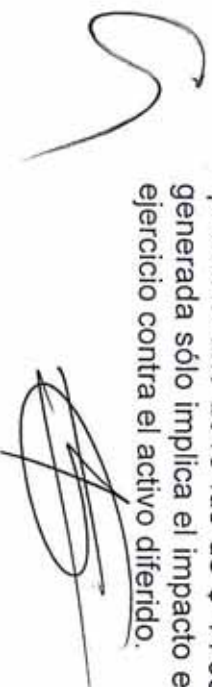
Para el ejercicio 2016, de conformidad con las NIFGGSP-05-Obligaciones Laborales emitida por la CONAC y con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitida por el CNIF, referente al reconocimiento de los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales; El Fideicomiso tiene un plan de obligaciones derivadas de los pagos por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones por despido mediante la aplicación de la valuación actuarial al cierre del ejercicio 2016 reconociendo el costo neto del periodo del año, el saldo contable del pasivo neto proyectado y la situación financiera.

Los cálculos efectuados consideraron una información de un total de 470 empleados, una edad promedio de 51.98 años y una antigüedad promedio de 18.01 años y el sueldo integrado promedio que ascendió a \$ 28,837 mensuales.

Los resultados a revelarse del estudio actuarial elaborado por Farrell Grupo de Consultoría, S.C., con base en la aplicación de la NIF D-3 que incluyen la incorporación de las modificaciones a la norma que entra en vigor a partir del 1° de enero de 2016, los cuales fueron los siguientes al cierre del ejercicio 2016:

Concepto	Total	Indemnización por despido	Prima de Antigüedad
Pasivo neto por beneficio	\$ 131,994,930	\$ 119,228,955	\$ 12,765,975
Otros resultados por remediaciones	11,602,669	9,961,565	1,641,104
Activos del plan	0	0	0
Costo de beneficio definido	27,962,867	24,646,130	3,316,737
Aportación del año	0	0	0
Pagos reales	50,848,558	46,517,918	4,330,640
Costo Neto del Periodo 2017	\$ (15,232,141)	\$ (13,765,481)	\$ (1,466,660)

Conforme se indica en la NIFGGSP05, se reconoce como activo y pasivo laboral el reconocimiento y revelación del resultado ya que afectaría los resultados del ejercicio de manera desfavorable y no se ha fondeado las reservas correspondientes, ya que no tiene la autorización de la SHCP, así también afecta el presupuesto autorizado y no se tienen estrategias de financiamiento que les permita allegarse de los recursos propios necesarios y, que en la NIF-D-3, si determina un costo laboral que afecta los resultados y que en el año 2016 fue de \$ 14'684,564; por lo que la información generada sólo implica el impacto en el pasivo y en las reservas del ejercicio contra el activo diferido.



Cuando el personal de la Entidad se separa del FIRCO el gasto por este concepto se registra en el resultado del ejercicio en que ocurre previa autorización de los recursos presupuestales.

Nota 9- Patrimonio.-

El patrimonio del Fideicomiso se integra con:

- a) La cantidad que inicialmente destine el Gobierno Federal.
- b) Las cantidades que con autorización del Fideicomitente aporten las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- c) Los recursos que deban ser destinados a lograr metas de autosuficiencia e incremento a la productividad de productos básicos que determine el Titular del Ejecutivo Federal.
- d) Los bienes muebles e inmuebles que por cualquier título legal adquiera el Fiduciario con cargo al propio patrimonio.
- e) Los demás recursos que con la aprobación del Fideicomitente sean aportados al Patrimonio Fideicomitado.

II) Notas al Estado de Actividades:

Nota 10- Gastos de funcionamiento.-

Los gastos devengados en los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

Concepto	2016	2015
<u>Servicios personales</u>		
- Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 33'552,666	\$ 37'738,870
- Remuneraciones adicionales y especiales	18'462,758	21'584,482
- Seguridad social	26'500,870	28'585,186
- Otras prestaciones sociales y económicas	190'673,759	156'787,873
Subtotal servicios personales	<u>269'190,053</u>	<u>244'696,411</u>

Materiales y suministros

- Materiales de administración y artículos oficiales	776,513	1'365,034
- Alimentos y utensilios	341,862	378,020
- Materiales de construcción y reparación	-	42,481



- Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	4,786	23,708
- Combustibles, lubricantes y aditivos	1'199,397	2'662,138
- Vestuario, blancos, prendas de protección	294	5,780
- Herramientas, refacciones y menores	8,346	209,951
Subtotal materiales y suministros	\$ 2'331,198	\$ 4'687,112
<b>Servicios generales</b>		
	2016	2015
- Servicios básicos	\$ 3'849,243	\$ 4'458,5324
- Servicios de arrendamiento	14'970,761	22'780,567
- Servicios profesionales, científicos, técnicos	17'861,981	29'307,456
- Servicios financieros, bancarios y comerciales	3'925,045	4'424,225
- Servicios de instalación, reparación y mantenimiento	4'761,543	6'957,480
- Servicios de comunicación social y publicidad	-	-
- Servicios de traslados y viáticos	2'654,994	4'008,477
- Servicios oficiales	28,254	25,280
- Otros servicios generales	4'267,158	11'629,648
- Subtotal servicios generales	52'318,979	83'591,665
Total de gastos de funcionamiento	\$ 323'840,230	\$ 332'975,188

III Notas al Estado de Flujos de Efectivo:

Nota 11- Efectivo y equivalentes al final del ejercicio.-

Se utilizó el método indirecto para la presentación del estado de flujos de efectivo, cuyos saldos al cierre de cada ejercicio son:

	2016	2015
32 cuentas bancarias aperturadas con el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) de las Gerencias Estatales Regionales y Oficinas Centrales	\$ 7'259,297	\$ 8'637,247
Inversiones en valores en Banco IXE de Oficinas Centrales (Nota 1)	21'891,616	50'311,872
	\$ 29'150,913	\$ 58'949,119

IV Conciliación entre Ingresos Presupuestales y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Nota 12- Conciliación contable-presupuestal.-

Con base en el acuerdo emitido por la CONAC y también a la rendición de cuentas, fiscalización y transparencia, se presentan las conciliaciones de las cifras contables y presupuestarias correspondientes al ejercicio 2016 en forma resumida como sigue:

a) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.

1. Ingresos presupuestarios (véase Estado Analítico de Ingresos según el Diccionario Presupuestal)	\$ 321'399,456
2. Más ingresos contables no presupuestarios	1
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables	-
4. Ingresos contables (Véase Estado de actividades)	\$ <u>321,399,457</u>

b) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

1. Total de egresos presupuestarios (Véase Estado de Egresos de Flujo de Efectivo)	\$ 322'942,152
2. Menos egresos presupuestarios no contables:	
Deudores diversos por viáticos	20,904
Deudores diversos por pasajes	3,499
Deudores diversos por vales para combustibles en Oficina central	60,000
Entradas del almacén registradas como inventario	<u>1'427,264</u>
3. Más gastos contables no presupuestales:	<u>1,511,667</u>
Consumos de combustibles de Oficina Central	102,688
	<u>321,430,485</u>




Depreciación del ejercicio	histórica	3'115,123	
Salidas de almacén de materiales		2'307,057	5,524,868
4. Total del gasto contable (véase estado de actividades)			\$ 326'955,353

**B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Nota 13- Contingencias laborales, civiles y fiscales.-**

**1) Civiles**

**a) Constructora Temple, S.A. de C.V.**

Desde el ejercicio de 1991, existe una demanda interpuesta ante BANRURAL por Constructora Temple, S.A. de C.V., por un monto de \$ 2'290,297, registrado en cuentas de orden. (Reclamaciones en Trámite) del que se turnó el expediente 60/91 al Juzgado Segundo de Distrito de esta Ciudad de México.

Contra la resolución del Toca Civil 829/2016 nuevamente Constructora Temple, S.A. de C.V., ha promovido Amparo Indirecto, el cual fue admitido el 7 de marzo de 2017 y turnado para su resolución al Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito para su resolución, bajo el número 32/2017. Pendiente de resolver.

Vistos los antecedentes de este juicio, es de esperarse que Constructora Temple, S.A. de C.V. promueva nuevos incidentes tendientes a cobrar Liquidación de la actualización de gastos financieros y el Incidente de Liquidación de Costas que le han sido desechados.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha recibido notificación alguna, por tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso; sin embargo, la Entidad se encuentra preparada para reflejar en el pasivo aquellos importes que se determinen como susceptibles de pago, conforme lo notifique a la Administración de la Entidad la Gerencia Jurídica, responsable de llevar el juicio, conjuntamente con el despacho de abogados externos contratado por la Entidad, para la defensa de este juicio.




## b) Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Mediante oficio número DGAJF/SCF/GOF/383/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011, signado por la Gerencia de Operación Fiduciaria, dirigida a la Dirección General y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso de Riesgo Compartido, remite para su atención y seguimiento, el original del Oficio número 379103950200/05163/2011, de fecha 1 de septiembre de 2011, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, suscrito por el Jefe de la Oficina para Cobros en la Subdelegación 6 Sur del IMSS, dirigida al representante legal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso de Riesgo Compartido. Por lo antes expuesto, solicitan se atienda lo solicitado en tiempo y forma. La revisión abarcará el periodo comprendido del 1° de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

Como resultado de la revisión de gabinete número 4058/3OC/A48/00001/2011, con oficio No. 379103950200/027/2012 de fecha 1 de octubre de 2012, la Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social, da a conocer al Representante Legal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de fiduciaria en el Fideicomiso de Riesgo Compartido, los hechos y omisiones conocidos en relación a la revisión antes señalada, de la información y documentación solicitada correspondiente al ejercicio fiscal 2009, mediante oficio 379103950200/0398/2011.

La Entidad dio respuesta al oficio de observaciones número 379103950200/02715/2012 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dentro del tiempo establecido, mediante el Oficio No. 100.400.02.01/12510 /2012 de fecha 1 de noviembre de 2012, estando en espera a la respuesta de la autoridad.

Con fecha 3 de mayo de 2013, se notificó a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en sus carácter de Fiduciaria en el FIRCO, el oficio No. 379103950200/AUD/01950/2013, en el que se determinan los créditos fiscales por concepto de cuotas obrero patronales omitidas de los Seguros de Enfermedades y Maternidad; Invalidez y Vida; Riesgos de Trabajo; Guarderías y Prestaciones Sociales; Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, así como las multas. Dicha acta de notificación fue turnado a la Gerencia Jurídica e instrumentalmente los medios de defensa.

Con fecha 3 de julio de 2013, la Gerencia Jurídica presentó ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el juicio contencioso administrativo en contra del Oficio No. 379103950200/AUD/01950/2013, de dicho juicio a la Séptima Sala Regional Metropolitana bajo el número de expediente 15237/13-17-07-2.

Con fecha 3 de diciembre de 2013, la Séptima Sala Regional Metropolitana dictó sentencia del juicio descrito, en la que exime a FIRCO del pago de los créditos fiscales impuestos por el Instituto Mexicano del Seguro Social sin embargo, toda vez que la sentencia fue parcial, se interpuso demanda de Amparo Directo promovido por el Fideicomiso de Riesgo Compartido, ante la misma sala, la cual remitiría el expediente a un Tribunal Colegiado en Materia Administrativa para que sea enlistado para su discusión y resuelva el asunto en definitiva.



Al 31 de diciembre de 2016, se encuentra pendiente la emisión de los resultados de dicha revisión, por parte de dicha autoridad, por tanto, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

c) Productores Arrgoz, S.A. de C.V.

Con fecha 30 de marzo de 2012 se recibió una notificación de la Sala Regional Noroeste III, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la demanda de nulidad interpuesta por Productores Arrgoz, S.A. de C.V., en contra del oficio número 831.600.25.01.753/11, resolución mediante el cual se notificó a la empresa la negativa de otorgar apoyos.

El estado procesal del presente juicio es el siguiente: con fecha 11 de junio de 2012, vía correo certificado, la Gerencia Jurídica dio contestación a la demanda con fecha 9 de abril de 2012 a la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ejerció facultad de atracción del presente juicio, motivo por el cual se está en espera de la sentencia que la autoridad competente en relación a este juicio.

Se regulariza el procedimiento y se tiene al Fideicomiso, contestando la demanda por parte de la Entidad el 4 de marzo de 2014, por lo que se deja sin efecto el acuerdo del 17 de septiembre de 2014, con la que se tiene contestada en tiempo y forma.

Productores Argoz, S.A. de C.V. no acreditó tener el derecho subjetivo al pago del apoyo previsto en el "componente manejo postproducción".

Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio 831.600.25.01.-753/11, a efecto de que la autoridad competente funde sus facultades negando la solicitud de apoyo.

Por lo resuelto en esta sentencia, la actora no tiene derecho a indemnización por los daños y perjuicios que ha solicitado.

Con fecha 25 de abril de 2016, el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, declaró que la sentencia dictada el 20 de mayo de 2015 ha quedado firme.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

## II LABORAL

### a) Alejandra Soledad Pérez y Fierro

Juicio Laboral con el expediente No. 6770/2011 antes 335/2011, promovido en la Gerencia Estatal Guerrero, argumentándose incompetencia a favor del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Al 31 de diciembre de 2011, se encuentra pendiente el emplazamiento por parte de dicho Tribunal.

Durante el año 2012 se contestó la demanda por parte de la Entidad y está pendiente de emplazarse a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y en 2013 se notificó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la demanda laboral, a la fecha no se ha recibido notificación alguna, no obstante se solicitara copia del laudo.

Al 31 de diciembre de 2016, se encuentra en etapa de desahogo de pruebas, por lo tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de tal proceso.

b) M. Eduardo Bretón Vázquez

Con fecha 6 de noviembre de 2012, se recibe notificación por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Expediente No. 4628/1, en Oficina Central, actualmente es el expediente 619/2013, con el que se adjunta demanda laboral promovida por el prestador de servicios externos del Instituto Nacional de la Administración Pública, A.C. (INAP), solicitando la reinstalación. La Entidad presenta la contestación de la demanda en 2012, negando la relación laboral.

Se llevará a cabo la audiencia de demanda y excepciones el 29 de febrero de 2016, y se señaló para el ofrecimiento y admisión de pruebas programa da para el 16 de mayo de 2016, se difirió para el 18 de mayo de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas, por tanto, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

c) José Armando Rodríguez Rivera

Con fecha 16 de octubre de 2013, se recibe notificación por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Expediente No. 1755/13, en la Gerencia Estatal Chihuahua, promueve juicio laboral el prestador de servicios externos de la Universidad Autónoma del Estado de México, en contra de FIRCO por despido injustificado, solicitando indemnización, pago de salarios caídos con las mejoras y aumentos salariales que se otorguen a los trabajadores del FIRCO, reconocimiento de su antigüedad desde el 1° de marzo de 2010, así como las cotizaciones ante el IMSS e INFONAVIT y el pago de vacaciones que según declara, nunca gozó, aguinado y salarios retenidos. Se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.

Este se encuentra en desahogo de pruebas y la autoridad señalo para el 13 de abril de 2016 la audiencia para el desahogo de la testimonial ofrecida por el actor, se difirió para el 28 de febrero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas, por tanto, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

d) Javier Pérez Camacho

Con fecha 21 de mayo de 2014 se recibió cedula de notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 29, en la Gerencia Estatal México, donde se nos comunica la demanda de reinstalación del ex empleado con expediente No. 274/2014, se encuentra en la etapa de contestación de demanda y con fecha de audiencia el día 5 de junio del 2015.

Este caso es atendido por personal externo que la entidad tiene contratado a través de la Gerencia Jurídica, el 4 de marzo de 2016, informa a la Entidad que en quince días hábiles sale el acuerdo de reserva de pruebas.

La audiencia para el desahogo de pruebas pericial caligráfica, es para el 2 de marzo de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas, por tanto, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

e) Susana Flores Figueroa

Con fecha 10 de febrero de 2014 se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 29, en la Gerencia Estatal México, donde se nos comunica la demanda de reinstalación de ex empleado con expediente No. 273/2014, se encuentra en etapa de contestación de demanda y con fecha de audiencia el día 25 de febrero de 2015.

Este caso es atendido por personal externo que la entidad tiene contratado a través de la Gerencia Jurídica, el 4 de marzo de 2016, informa a la Entidad que en quince días hábiles sale el acuerdo de reserva de pruebas.





La audiencia de desahogo de pruebas es el 25 de abril de 2017 para la toma de muestras pericial y el 12 de junio de 2017 se llevará acabo la pericial Caligráfica.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

f) Yaneth Vázquez Galindo

Se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 14, en la Gerencia Estatal Zacatecas, donde se nos comunica la demanda de reinstalación y accesorios de ex empleado con expediente No. 231/2014, la audiencia de conciliación, demandada y excepciones celebrada el 22 de febrero de 2016, el actor propuso incidente de falta de personalidad que le fue negado, por lo que seguramente se irá al amparo.

Se señaló para el día 23 de junio de 2016, la audiencia para el ofrecimiento y admisión de pruebas.

El 7 de julio de 2016 se presentaron los alegatos, y se está en espera del laudo.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

g) Edith López Ortiz

Se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 14, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización y accesorios de ex empleado con expediente No. 231/2014, antes 235/20011, la audiencia de conciliación, demandada y excepciones diferida para el 11 de febrero 2016, la audiencia de desahogo de pruebas y revisión de documentos, para el 20 de febrero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.



h) Sergio Javier Pérez y Pérez

Se recibió notificación de la Junta Especial número 21 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de Mérida Yucatán, donde se nos comunica la demanda reinstalación y/o indemnización constitucional y accesorios de ex empleado con expediente No. 225/2016, se presentó el amparo directo en contra del laudo el 15 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

i) Isaac Luna Hernández

Se recibió notificación de la Junta Especial número 29 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, del Estado de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación y/o indemnización constitucional y accesorios del ex empleado con expediente No. 225/2016, con fecha 23 de septiembre de 2016, pasó a resolución del incidente de incompetencia.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

j) Ana Yeli Ávila Gomez

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 224/2016, estando pendiente la incidencia de incompetencia hasta que sea notificado por junta.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

k) Susana Angeles Velazquez

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 245/2016, estando pendiente la audiencia de incidente de incompetencia para el 21 de febrero de 2017.



Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

l) Rocío Arce Rojas

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 246/2016, se celebró audiencia de incidente de incompetencia el 12 de enero de 2017, pasando a resolución incidental.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

m) Araceli Guadalupe Miguel Oropeza

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 247/2016, el 7 de octubre de 2016, paso a resolución de incidente de incompetencia.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

n) Miguel Angel Ponce Morales

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 308/2016, la audiencia de incidente de incompetencia para el 23 de febrero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.




## o) Yaqui Nieblas Vazquez

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 309/2016, el 27 de septiembre de 2016, se llevó a cabo la audiencia de incidente de incompetencia y pasó a resolución del incidente.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

## p) Salvador Rosillo Garfias

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 574/2016, el 27 de febrero de 2017, se llevó a cabo la audiencia de objeción de pruebas.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

## q) Olmedo Luna Miguel Angel Florentino

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 640/2016, el 6 de marzo de 2017, se llevó a cabo la audiencia de conciliación de demanda y excepciones.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

Nota 14- Contratos de Comodato.-

En esta cuenta se registran los contratos de comodato por los bienes que se tienen en uso y administración, propiedad de los Fideicomisos Estatales de la entonces Alianza para el Campo (FOFAE), en las Gerencias Estatales y Oficina Central por \$ 1,984,296 y \$ 2,255,494.

El saldo por \$ 4'239,790, que se presenta, corresponde al registro de los contratos de comodato para uso en administración de bienes formalizados en las Gerencias Estatales, como sigue:

<u>Gerencia Estatal</u>	<u>Importe</u>
Aguascalientes	\$ 357,238
Baja California	36,321
Coahuila	189,500
Comarca Lagunera	207,360
Chihuahua	74,077
Michoacán	63,080
Morelos(Universidad Autónoma Chapingo)	5,670
Quintana Roo	70,802
San Luis potosí	255,800
Sinaloa	170,000
Sonora	37,750
Tabasco	39
Tamaulipas	69,000
Zacatecas	447,659
Oficinas Centrales (SAGARPA)	1,275,380
Universidad Autónoma de Chapingo (UACH)	980,114
	<u>\$ 4,239,790</u>

**Nota 15-**  
Recuperaciones del Programa de Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento a los Agronegocios (RECUPERACIONES DE FOMAGRO).-

Al 31 de diciembre de 2016, se registró en cuentas de orden la cantidad de \$ 133'826,749, que corresponde a convenios celebrados con las organizaciones, beneficiadas del programa, que se encuentran en proceso de demanda y recuperación en la Gerencia Jurídica de la Entidad.

**Nota 16-**  
Operación de Programas Especiales. -

Al 31 de diciembre de 2016, se continuó con la aplicación de las prácticas contables sugeridas por el entonces Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (Fiduciario en liquidación), en relación con los Convenios de Colaboración y Anexos Técnicos celebrados durante 2015 entre la SAGARPA y el FIRCO.




Convenios que, al reunir las características análogas a un contrato de mandato, registra todas y cada una de las operaciones que se realicen con cargo a los recursos patrimoniales de dicho contrato, para llevar a cabo el registro en una contabilidad particular para cada programa; informándose mensualmente a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), Institución Fiduciaria y al Órgano Interno de Control en el FIRCO.

Asimismo, los activos de dichos programas especiales se encuentran debidamente registrados en cuentas de orden de la contabilidad propia del Fideicomiso, conforme a lo señalado en el Art. 79 de la Ley de Instituciones de Crédito, por lo que no forman parte del patrimonio de la entidad, en virtud de que únicamente se operan por cuenta y orden de la SAGARPA, aplicándose al patrimonio conforme se realiza el ejercicio de sus recursos.

✓ Los Estados de Situación Financiera de los programas especiales encomendados por cuenta y orden de la SAGARPA (pesos), se presentan a continuación:

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

AL CUARTENOR # 1208, PISO 16, CAL. SANTA CRUZ ATOTZAC, MEXICO D.F., C.P. 06310

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO DE PROGRAMAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTIVO:	PROYECIONOMIA 2016	SINTEOS APROVECHAMOS 2016	SUM SUESTE 2016	COMATIVO GER Y 0075-042 2017	RECOMPARACION DE RIESGO 2016	ACORDALIZAMOS A 2016	FORNITO GANADERO 2016	ACUJADO
<b>CIRCULANTE</b>								
Caja y Bancos	1,411,866	423,066	2,212,067	392,844	18,479	2,164,279	2,095,446	9,438,446
Valores de Resa Fga	81,331,076	1,376,531	33,584,497	38,407,386	1,942	42,186,937	113,816,961	138,816,961
Deudores Diversos	26,062	-	29,426,427	0	0	41,094,444	112,917,967	183,821,776
Inventarios	4,018	0	0	0	0	0	0	4,018
<b>Suma el Activo Circulante</b>	<b>82,593,576</b>	<b>4,333,600</b>	<b>65,225,812</b>	<b>59,009,626</b>	<b>17,285</b>	<b>86,094,244</b>	<b>226,832,076</b>	<b>534,087,167</b>
<b>PASIVO</b>								
Acreedores Diversos	2,463,071	4,194,788	24,050,846	480,622	17,285	17,634,083	42,012,241	91,862,786
Documentos y Cuentas por Pagar	48,515	138,832	41,174,066	271,083	0	68,460,160	184,098,852	282,296,356
Provisiones de pasivo	2,498,586	4,333,600	65,225,812	751,704	17,285	86,094,244	226,832,076	385,753,206
<b>Suma el Pasivo</b>								
<b>PATRIMONIO</b> (Division de Programa Situaciones)								
Patrimonio Aportado	612,331,658,311	118,548,689,555	96,992,969	129,297,035	178,219,310	163,139,275	138,892,486	1,482,682,236
Aplicaciones Patrimoniales	-532,246,718	-118,548,690	-206,992,969	-1,549,013	-178,219,310	-163,139,275	-138,892,486	-1,205,276,301
<b>Suma de Patrimonio</b>	<b>80,084,940</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>58,248,021</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>138,405,935</b>
<b>Suma de Pasivo y Patrimonio</b>	<b>82,593,576</b>	<b>4,333,600</b>	<b>65,225,812</b>	<b>59,009,626</b>	<b>17,285</b>	<b>86,094,244</b>	<b>226,832,076</b>	<b>534,087,167</b>




- ✓ El saldo en los rubros de Bancos es de \$ 9,405,456 pesos, y de Valores de Renta Fija, de los programas que opera por cuenta y orden de la SAGARPA es de \$ 330,844,940, y corresponden a la disponibilidad de recursos de los programas, y se utilizará para cubrir las obligaciones con los beneficiarios, y así como los productos financieros generados por las aportaciones federales correspondientes a los Programas, mismos que se deben enterar a la TESOFE.

Banco IXE

Integración de inversiones:  
de Programas de 2016

Fomento Ganadero	\$ 111,818,682
Probioeconomía 2010	81,151,076
Donativo GEF TF-093134-MX-2011	58,407,785
Agroalimentaria	42,180,557
Sur Sureste	33,584,497
Siniestros Agropecuarios	3,700,531
Tecnificación de Riego	1,812
Saldo según estado de cuenta bancario	\$ 330,844,940

- ✓ El saldo que se muestra en Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2016, corresponde a los conceptos de: Deudores por intereses y recursos por radicar o recibir de Gerencias Estatales y Oficina Central.

- ✓ El saldo que se presenta en el rubro de Acreedores Diversos y Provisiones de Pasivo, corresponde a compromisos con diversos beneficiarios de los programas, así como a los productos financieros (intereses) generados en las cuentas de inversión, derivados de las Aportaciones del Gobierno Federal que se enteran a la TESOFE.

**"Proyecto de Bioeconomía 2010, para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía F-2145" (Probio-economía): Al 31 de diciembre de 2016, el activo asciende a \$ 82,593.5 miles.**

- ✓ Bancos e inversiones, por \$ 82,562.5 miles, corresponde a las disponibilidades del programa existentes en la cuenta, incluyendo intereses por \$ 2,457.1 miles.




- ✓ Deudores diversos, existe un saldo de \$ 26.9 miles que corresponden a recursos por recibir de Oficial Central y corresponde a las Gerencias Estatales de: Aguascalientes \$ 5.9 miles; Chihuahua \$ 15.0 miles y Guanajuato \$ 6.0 miles.
  - ✓ Combustibles y lubricantes por \$ 4.0 miles para la operación y supervisión del programa en la Gerencia Estatal Jalisco.
- Pasivo por \$ 2,508.5 miles, se integra por:

- ✓ \$ 2,457.1 miles a intereses generados por la Administración de los recursos del programa de Oficina Central y Gerencias Estatales:
- ✓ \$ 51.5 miles, a recursos por radicar a las Gerencias Estatales de gasto asociado por \$ 24.6 miles, de esta Oficina Central para que las Gerencias cubran sus compromisos con sus proveedores o prestadores de servicios por \$ 26.9 miles.

Patrimonio, al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

Disponibilidad inicial al 31 diciembre de 2015	\$ 167.8 miles
Ingresado en el ejercicio 2016	136,125.0 miles
Devolución de la Gerencia Michoacán	196.9 miles
Total recurso disponible	<u>136,489.7 miles</u>
Ejercido al 31 de diciembre de 2016	53,803.9 miles
Patrimonio disponible del programa	<u>80,084.9 miles</u>

**“Convenio de Donación TF-093134- MX del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para el Fomento de las Fuentes Alternas de Energía en Agronegocios otorgada por parte del GEF, celebrada entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera, Fideicomiso de Riesgo Compartido y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Donativo GEF TF-093134-MX)”. Al 31 de diciembre de 2016, el activo asciende a \$59,000.6 miles, y corresponde a las disponibilidades del programa en Oficina Central incluyendo \$480.6 miles de intereses.**

El pasivo por \$ 751.7 miles, se integra por \$ 480.6 miles, a intereses generados por la Administración de los recursos del programa en Oficial Central y \$ 271.1 miles, compromisos a favor de los beneficiarios del programa en la Gerencia Estatal Chihuahua \$ 250.0 miles, y Despacho Altieri, Gaona y Hooper, S. C., \$ 21.1 miles, por concepto de servicios de Auditoría correspondiente al ejercicio 2015.



Patrimonio, al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

Disponibilidad inicial	\$ 9,663.5
Ingresado	<u>\$ 80,635.7</u>
<b>Total recurso disponible</b>	<b>\$ 90,299.2</b>
Ejercido al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 32,050.3</u>
<b>Patrimonio disponible del programa al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 58,248.9</b>

**Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria celebrado entre la SAGARPA y el FIRCO (Agroalimentaria 2015)**

En el "Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria", con recursos del ejercicio 2015, quedaron devengados, comprometidos y registrados contablemente \$ 140,457.1 miles, como pasivos contraídos en las Gerencias Estatales, dichos recursos no fueron recibidos por parte de la Unidad Responsable del programa y fueron cubiertos con presupuesto del ejercicio 2016 como se describe a continuación:

<b>Inicial</b>	
Pasivo Contable al 31 de diciembre 2015 y que serán cubiertos con presupuesto 2016	<b>\$ 140,457.1 miles</b>
<b>Menos</b>	
Desistimientos presentados durante el ejercicio 2016	<b>23,763.5 miles</b>
Chihuahua en el mes de marzo 2016	16,660.5 miles
Puebla en el mes de mayo 2016	4,000.0 miles
Chiapas en el mes de septiembre de 2016	103.0 miles
Veracruz en el mes de septiembre de 2016	3,000.0 miles
<b>Menos</b>	
Pagado a los Beneficiarios del programa	<b>\$ 116,693.6 miles</b>
<b>Saldo por pagar al 31 de Diciembre de 2016.</b>	<b>\$ 0.0 miles</b>

Convenio de Colaboración para la atención de Siniestros Agropecuarios a Pequeños Productores 2016. "Siniestros Agropecuarios 2016". Al 31 de diciembre de 2016, el activo asciende a \$ 4,323.6 miles y corresponde a las disponibilidades del programa en Oficina Central incluyendo \$ 623.1 miles de intereses.

El pasivo por \$ 4,323.6 miles, se integra como sigue:

- ✓ Economías del programa \$ 3,451.3 miles
- ✓ Intereses del programa 733.5 miles
- ✓ Beneficiario del programa 138.8 miles

Patrimonio, al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

Ingresado	\$ 392,000.0
Menos: enteros a TESOFE	270,000.0 nov. y dic./2016
<b>Total disponible</b>	<b>122,000.0</b>
Ejercido al 31/Dic./2016	118,548.7
<b>Economías del programa para su entero a TESOFE</b>	<b>\$3,451.3</b>

Convenio de Colaboración para la operación del Componente "Tecnificación de Riego 2016". Al 31 de diciembre de 2016, el activo asciende a \$17.2 miles y corresponde a las disponibilidades del programa y corresponde a intereses, generados en Oficina Central y Gerencias Estatales.

Patrimonio, al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

Ingresado	\$ 173,470.0
Menos: enteros a TESOFE	2,856.7 17/nov./2016
<b>Total recurso disponible</b>	<b>170,613.3</b>
Ejercido al 31 de diciembre de 2016	170,239.3
<b>Economías del programa para su entero a TESOFE</b>	<b>374.0 28/dic./2016</b>

Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Desarrollo Productivo Sur-Sureste 2016". Al 31 de diciembre de 2016, el activo asciende a \$ 65,225.8 miles, y se integra como sigue:

- ✓ Bancos e inversiones: por \$ 35,797.4 miles, corresponde a las disponibilidades del programa existentes en la cuenta de, incluyendo intereses por \$ 1,479.8 miles.

✓ Asimismo, en **deudores diversos** existe un saldo de \$ 29,478.4 miles que corresponden a recursos por recibir de Oficial Central y corresponde a las Gerencias Estatales de:

(Miles de pesos)

GERENCIA	IMPORTE	GERENCIA	IMPORTE
Campeche	1,725.5	Nayarit	1,757.6
Colima	2,393.4	Oaxaca	64.1
Chiapas	2,120.5	Quintana Roo	1,654.7
Guerrero	6,752.1	Tabasco	2,825.0
Michoacán	2,500.7	Veracruz	7,634.8

**Pasivo** por \$ 65,225.8 miles, se integra por:

✓ \$ 1,479.8 miles a intereses generados por la Administración de los recursos del programa de Oficial Central y Gerencias Estatales;

✓ \$ 29,428.4 miles, a recursos por radicar a las Gerencias Estatales por Oficina Central

✓ \$ 30,310.6 miles, compromisos que tienen las Gerencias Estatales con los beneficiarios del programa y \$ 4,007.0, miles de economías para su entero a la Tesorería de la Federación.

**Patrimonio**, al 31 de Diciembre de 2016 se integra como sigue:

Ingresado	\$	95,000.0 miles
Ejercido al 31 de diciembre de 2016		90,992.9 miles
<b>Economías del programa para su entero a TESOFE</b>	\$	<b>4,007.1 miles</b>

Convenio de colaboración que celebran la SAGARPA y el FIRCO para conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la ejecución del componente de "Productividad Agroalimentaria 2016", al 31 de diciembre de 2016 el activo asciende a \$ 86,094.2 miles y se integra como sigue:

✓ **Bancos e inversiones:** por \$ 44,634.8 miles, corresponde a las disponibilidades del programa existentes incluyendo intereses por \$ 1,778.3 miles.

✓ **Deudores diversos** existe un saldo de \$ 41,459.4 miles que corresponden a recursos por recibir en Oficial Central y corresponde a las Gerencias Estatales de:

(Miles de pesos)

GERENCIA	IMPORTE	GERENCIA	IMPORTE
Campeche	1,140.9	México	4,000.0
Colima	1,223.8	Michoacán	8,000.0
Chiapas	925.7	Oaxaca	12,141.7
Guanajuato	290.0	Querétaro	282.2
Guerrero	2,607.6	Tlaxcala	5,257.2
Hidalgo	392.0	Zacatecas	5,198.3

El pasivo por \$ 86,094.2 miles, se integra por:

✓ \$ 1,778.3 miles a intereses generados por la Administración de los recursos del programa de Oficial Central y Gerencias Estatales.

✓ \$ 41,459.4 miles, a recursos por radicar a las Gerencias Estatales por Oficina Central.

✓ \$ 42,689.4 miles, compromisos que tienen las Gerencias Estatales con los beneficiarios del programa y \$ 167.1 miles, de economías para su entero a la Tesorería de la Federación.

**Patrimonio**, al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

Ingresado	\$ 240,000.0 miles
Mas el traspaso del programa Agro-parques	40,000.0 miles
Total de ingresos	280,000.0 miles
Ejercido al 31 de diciembre de 2016	163,139.3 miles
Pasivos de 2015 pagados con 2016	116,693.6 miles
<b>Economías del programa para su entero a TESOFE</b>	<b>\$ 167.1 miles</b>

**"Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Desarrollo Productivo Fomento-Ganadero 2016"**. Al 31 de diciembre de 2016, el activo asciende a \$ 226,832.1 miles, Y se integra como sigue:

✓ **Bancos e inversiones:** por \$ 113,914.1 miles, corresponde a las disponibilidades del programa existentes en la cuenta de, incluyendo intereses por \$ 2,625.6 miles.

✓ **Deudores diversos** existe un saldo de \$ 112,918.0 miles que corresponden a recursos por recibir de Oficial Central y corresponde a las Gerencias Estatales de:

(Miles de pesos)

GERENCIA	IMPORTE	GERENCIA	IMPORTE
Aguascalientes	796.7	Oaxaca	9,693.8
Campeche	5,000.0	Puebla	8,602.9
Colima	500.0	Querétaro	7,900.4
Chiapas	2,626.1	Quintana Roo	1,000.0
Chihuahua	2,247.0	San Luis Potosí	5,497.3
Guanajuato	5,386.1	Sinaloa	842.4
Guerrero	7,000.0	Sonora	11,817.0
Jalisco	7,557.3	Tabasco	5,252.8
México	8,241.6	Veracruz	1,782.8
Michoacán	1,251.6	Yucatán	2,193.3
Nuevo León	14,391.7	Zacatecas	2,337.0

El pasivo por \$ 226,832.1 miles, se integra por:

✓ \$ 996.1 miles a intereses generados por la Administración de los recursos del programa de Oficial Central y Gerencias Estatales;

✓ \$ 112,918.0 miles, a recursos por radicar a las Gerencias Estatales por Oficina Central para cubrir los compromisos adquiridos con los beneficiarios del programa.

✓ \$ 112,918.0 miles, compromisos que tienen las Gerencias Estatales con los beneficiarios del programa.

**Patrimonio**, al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

## (Miles de pesos)

FOMENTO GANADERO	INGRESADO	EJERCIDO	APOYO CON PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL EJERCIDO	INTERESES
PRODUCTIVO PECUARIO	58,461.5	63,795.1	1,629.4	65,424.5	-6,963.0
SUSTENTABILIDAD PECUARIO	58,461.5	53,127.9		53,127.9	5,333.6
TOTAL	116,923.0	116,923.0	1,629.4	118,552.4	-1,629.4

Mediante oficio número 116.00683/2016, la Unidad Responsable de acuerdo a la cláusula sexta del convenio de colaboración celebrado entre la Secretaría y el Fideicomiso de Riesgo Compartido el 25 de abril de 2016, establecen que las "PARTES" acuerdan dar seguimiento al cumplimiento de las metas de carácter indicativo sin perjuicio de las variaciones que puedan presentarse respecto de las mismas, en razón de la demanda de solicitudes que se presenten y por las características propias de los "COMPONENTES", asimismo la SAGARPA por conducto de la Unidad Responsable "UR" podrá autorizar las modificaciones o adecuaciones a las acciones estratégicas o cualquier aspecto relacionado con la operación... lo anterior deberá ser informado ante la Comisión de Seguimiento establecida en la Cláusula Novena del Convenio de Colaboración.

Asimismo, se autoriza la utilización de los productos financieros para los apoyos directos del Componente de Infraestructura, Maquinaria y Equipo de Post Productivo Pecuario por \$1,629.4 miles.

**"Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO para conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar acabo la ejecución del componente Sistema Nacional de Agro parques 2016".** Al 31de diciembre de 2016, el activo asciende a \$0.0 miles, y el patrimonio del programa se presenta a continuación:

Ingresado	\$	40,000.0 miles
Menos: Traspaso de recursos al programa		
De Postproducción		(40,000.0) miles
Disponibile del programa	\$	<u>0.0 miles</u>

Nota 17- Cuentas de orden presupuestarias.-

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2016 relacionadas con su presupuesto autorizado fue el siguiente:

	Cifras en miles de pesos
	_____
A) <u>Ingresos:</u>	
Presupuesto de ingresos aprobado	1'972,876.9
Presupuesto de ingresos por recibir	-
Presupuesto de ingresos modificado	324,941.7
Presupuesto de ingresos devengado	324,941.7
Presupuesto de ingresos cobrado	322,942.1
	Cifras en miles de pesos
	_____
B) <u>Egresos:</u>	
Presupuesto de egresos aprobado	1'972,876.9
Presupuesto de egresos por ejercer	1,999.6
Presupuesto de egresos modificado	324,941.7
Presupuesto de egresos comprometido	324,941.7
Presupuesto de egresos devengado	324,941.7
Presupuesto de egresos ejercido	322,942.1
Presupuesto de egresos pagado	322,942.1

El Fideicomiso con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con lo establecido en la norma NIFGGSP-01 "Control Presupuestario de los ingresos y de los gastos" que se encuentran integrados como parte del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal, vigentes a partir del año 2012.




## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 18-

Constitución y objetivo del Fideicomiso.-

La entidad es un Fideicomiso Público, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 3 de marzo de 1981 y formalizado con fecha 1° de abril de ese mismo año, mediante contrato celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente, el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRRURAL) antes S.A., como fiduciario (en liquidación a partir del primero de julio de 2003) y los productores que cumplan con los requisitos implícitos en el Capítulo V del Título Tercero de la abrogada Ley de Fomento Agropecuario, como fideicomisarios, actualmente incorporado en los artículos transitorios de la Ley Agraria y, en forma reciente, en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dicho contrato fue modificado con fecha 30 de noviembre de 1992, mediante acuerdo celebrado entre el entonces SAGAR, actualmente (SAGARPA) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el BANRRURAL, hoy en liquidación, para adecuar su organización y funciones conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de enero de 1990.

El objeto principal de la entidad consistió en administrar los recursos financieros destinados a cubrir los programas especiales o de contingencia propuestos por la SAGARPA antes (SAGAR), que hayan sido aprobados por el Ejecutivo Federal, para lograr la producción necesaria de productos básicos, a través de otorgar apoyos crediticios adicionales que garantizaran los ingresos netos adicionales, aplicar tecnología adecuada en las diferentes zonas del país, el uso de insumos y de servicios para incrementar la productividad, incluyendo la realización de inversiones y obras necesarias para su efecto.

De acuerdo al Decreto del 26 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), señalando en su Artículo Segundo Transitorio que a partir del 1° de julio de 2003, se abrogó la Ley Orgánica del Sistema Banrural, quedando sin efecto los Reglamentos Orgánicos del Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C.





Derivado de la propuesta de rediseño institucional aprobada por el H. Comité Técnico del FIRCO en octubre de 2002, con fecha 6 de agosto de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial que regula el Fideicomiso de Riesgo Compartido, mediante el cual y entre otros objetivos, se constituye como un medio de apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, siendo éste el agente a través del cual se canalicen tanto los apoyos bajo esquemas de riesgo compartido, como aquellos otros necesarios para promover y fomentar la productividad y sustentabilidad del campo mexicano; el Decreto enuncia que el objeto del Fideicomiso es:

- I. Otorgar apoyos temporales bajo esquemas de riesgo compartido orientados a impulsar la práctica de los cultivos o de las actividades ganaderas, forestales y acuícolas, que mejor armonicen la sustentabilidad y la rentabilidad, atendiendo a la aptitud de los recursos, al comportamiento de los mercados y a la tecnología apropiada;
- II. Propiciar una más eficiente inserción de los productores agropecuarios en las cadenas productivas, incluyendo los relacionados con la producción y suministro de bienes o servicios para la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, así como las actividades posteriores a la cosecha;
- III. Participar, mediante las acciones de reconversión productiva o de fomento de Agronegocios, en aquellos proyectos de aprovechamiento y conservación de recursos a nivel Microcuencas que correspondan a los criterios de elegibilidad que se señalen en las Reglas de Operación del Fideicomiso;
- IV. Impulsar el uso de la energía renovable en unidades de producción donde no se cuente con energía eléctrica, con la concurrencia de diversos programas y fuentes de recursos, y
- V. Apoyar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la eficiente y eficaz canalización de los apoyos públicos destinados a mejorar la rentabilidad y la competitividad de la producción del campo mexicano, así como la sustentabilidad de los recursos en ella involucrados.



Asimismo, con fecha 31 de mayo de 2006 se formalizó el Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada, con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), como Fiduciario Sustituto y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (en liquidación), como Fiduciario Sustituido. De conformidad con dicho convenio y en cumplimiento a la Cláusula Quinta, capítulo de la "Sustitución Fiduciaria" que, a la letra, dice:

"LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO ANTES (FINANCIERA RURAL), en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, establecidas en el DECRETO, sustituye al BANRURAL como Fiduciario en el FIRCO, aceptando con ello todos los derechos y obligaciones que deriven del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso y de Sustitución Fiduciaria".

"Derivado de la Sustitución Fiduciaria, todas y cada una de las referencias hechas a BANRURAL, en su carácter de Fiduciario Sustituido, en cualquier Ley, Decreto, Acuerdo, documento o registro, se entenderán hechas a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de Fiduciario Sustituto".

Nota 19- Políticas contables. -

Las principales políticas contables y financieras para preparar los estados financieros se resumen a continuación:

A) Bases de registro y formulación de estados financieros.

De conformidad con la normatividad establecida, ya que el Fideicomiso recibe recursos fiscales, la vigilancia corresponderá a la Secretaría de la Función Pública y, se apegará a los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el ejercicio de dichos recursos y en las disposiciones contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como a la aplicación en forma supletoria de las normas de información financiera nacionales e internacionales, siempre y cuando sean autorizadas por la SHCP, a través de la UCGGP conforme a sus Reglas de Operación.




La entidad presenta para efectos de la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016, información contable que se integra con siete estados, un informe, un reporte y las notas a los estados financieros como una entidad de control presupuestario indirecto, de conformidad con los lineamientos específicos que al efecto publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base a las disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

B) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

La entidad aplica la norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGGSP04-"Reexpresión", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, quedando clasificada dentro del apartado "B", es decir, como aquellos entes que se apegan a disposiciones reguladas por la CNBYV, por lo que se apegará para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera a las reglas que al efecto dicte la Comisión y al documento emitido por el Consejo Mexicano para la Integración y Desarrollo de las Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), conocida como norma de información financiera NIF-B-10.

En dicha norma se establecen las reglas pertinentes para la valuación y presentación de la información financiera por los efectos de la inflación que entró en vigor a partir del 1° de enero del 2008, en el entendido de que a partir del ejercicio en que se confirme el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación en el período.

Al respecto, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor al 26% y, además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.



A partir del inicio del periodo anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación en el periodo; no obstante, debe mantener en estos los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior (en este caso, el ejercicio 2007).

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, toda vez que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores: 2015, 2014 y 2013 fue de 10.08%.

En el caso de que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y, pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Fideicomiso estará obligado actualizar los rubros de inventarios, activo fijo, patrimonio y los activos y pasivos monetarios.

C) Integración de los estados financieros.

Los estados financieros y los registros contables correspondientes se integran por cada Gerencia Estatal y Oficinas Centrales, derivado de que es la forma en que operan y ejecutan el otorgamiento y radicación de los recursos a nivel nacional.

D) Inventarios.

Los inventarios se registran a su costo de adquisición y se valúan conforme al método de costos promedio, conforme al Oficio Circular No. 309-A0035/2008; de la UCGGP del 14 de febrero de 2008, en este rubro se registran conceptos tales como papelería y artículos de oficina, materiales y combustibles y lubricantes, para consumo del ente público.

E) Inmuebles, maquinaria y equipo.

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, sin que se les haya realizado, ni registrado, algún efecto por la actualización por la inflación conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor INPC, publicado por el Banco de México.



F) Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipos.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las siguientes tasas anuales:

• Mobiliario y equipo de oficina	10%
• Equipo de transporte	25%
• Equipo de cómputo	30%
• Equipo científico	10%
• Edificio	5%

G) Obligaciones laborales.

La entidad aplicó la NIFGGSP05-Obligaciones laborales y a la norma de información financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados", en la que se establecen las disposiciones y reglas de cuantificación y revelación contable de los pasivos por los beneficios a los empleados, las prestaciones contractuales del medio de pago o, en su caso, del financiamiento que se utilice para los efectos fiscales basado en resultado de una valuación actuarial.

La NIF D-3 clasifica las remuneraciones a los trabajadores en beneficios a corto y largo plazo, por terminación y por retiro. De esta clasificación, el estudio actuarial presenta los resultados de los beneficios directos a corto y largo plazo y por terminación o post-empleo que agrupan, en su caso, las prestaciones de prima de antigüedad, indemnización por despido y por terminación laboral.

La valuación actuarial se realizó con base en el Código de Ética del Gremio Actuarial, en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación de Pasivos Laborales y en las Guías Actuariales del Colegio Nacional de Actuarios, A. C., y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A. C., por lo que no existe ninguna situación que impida la objetividad de este reporte y la calidad del proceso científico aplicado.

H) Aportaciones y subsidios del Gobierno Federal.

Las aportaciones destinadas a inversión se registran incrementando el patrimonio, y, los recursos correspondientes al gasto corriente, se registran en cuentas de resultados, aplicando la norma NIFGGSP02 – Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.




Asimismo, de acuerdo a las Reglas de Operación del Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de la Entidad, en el Capítulo III, Fracción Séptima, los recursos presupuestales que se asignen a la realización de los fines del Fideicomiso, en términos de lo que señala en el Artículo Primero fracción IV, inciso a) del Decreto que lo regula, se podrán destinar para: .....”Canalizarlos como subsidios con cargo a programas con este tipo de erogación; en cuyo caso, su registro a través de las cuentas contables de resultados se entenderá como una aplicación directa al patrimonio como consecuencia de haber efectuado su ejercicio presupuestal a favor de los fideicomisarios”.

l) Operación de programas sustantivos.

Al 31 de diciembre de 2016 la entidad recibió recursos provenientes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), destinados para la ejecución de los programas especiales, los cuales son ejercidos por cuenta y orden de la SAGARPA, en su carácter de Coordinadora Sectorial, con quien se suscribieron distintos Convenios de Colaboración para su operación.

En ese sentido, las operaciones que la entidad realiza con cargo a los recursos patrimoniales del Convenio para cada programa sustantivo, en cumplimiento a las instrucciones de su Institución Fiduciaria, el entonces Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (en liquidación), y no canceladas a la fecha por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), actual fiduciario, continúa con la aplicación de las prácticas contables dispuestas por dicha institución, en relación con los Convenios de Colaboración y Anexos Técnicos celebrados durante 2016 entre SAGARPA y FIRCO, en el sentido de que estos Convenios al reunir las características análogas a un Contrato de Mandato, registra todas y cada una de las operaciones que se realicen con cargo a los recursos patrimoniales del programa, en una contabilidad particular para cada uno de ellos.

Por lo anterior, las operaciones que la entidad realiza con cargo a los recursos patrimoniales del Convenio para cada programa sustantivo, se desagregan en cada Gerencia Estatal en donde operan los programas.

En ese sentido, al cierre contable de cada mes y, por consiguiente, del ejercicio fiscal, las informaciones financieras de los programas ejecutados son incorporados a la contabilidad de la entidad, a través de Cuentas de Orden (6202. Valores y bienes en administración de otros fondos y programas y 6502. Valores y bienes recibidos en administración), con el objeto de informar la situación que guardan los programas especiales ejecutados, en términos de los Convenios suscritos con la Coordinadora Sectorial.

Los programas que operó la Entidad durante el ejercicio fiscal 2016 son los siguientes:

- a) Proyecto de Bioeconomía 2010, para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía F-2145 (Probio-economía).
- b) Convenio de Donación TF-093134-MX del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para el Fomento de las Fuentes Alternas de Energía en Agronegocios otorgado por parte del GEF, celebrada entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera, Fideicomiso de Riesgo Compartido y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Donativo GEF - TF-093134-MX) 2011.
- c) Convenio de Colaboración para la atención de Siniestros Agropecuarios a pequeños productores 2016. "Siniestros Agropecuarios 2016".
- d) "Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Desarrollo Productivo Sur Sureste 2016".
- e) Convenio de Colaboración para la operación del Componente "Tecnificación de Riego 2016".
- f) "Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO para conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la ejecución del Programa Fomento Ganadero en los componentes de "Productividad Pecuaria y Sustentabilidad Pecuaria" "Fomento Ganadero 2016"
- g) Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria 2015.

h) Convenio de Colaboración para conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la ejecución del "Componente del Sistema Nacional de Agroparques 2016" (Agroparques 2016)

J) Posición de moneda extranjera:  
Sin información que revelar.

Nota 20- Régimen fiscal y laboral. -

El Fideicomiso se sujeta a los siguientes regímenes:

A) Marco laboral:

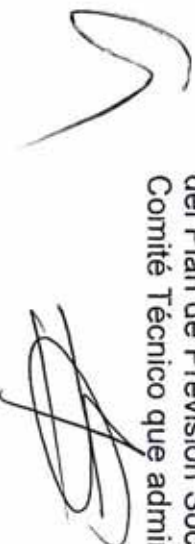
Las relaciones de trabajo entre el Fideicomiso y sus empleados, se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores Apartado A) del artículo 123 Constitucional, así como en el Contrato Colectivo de Trabajo en cuanto al personal operativo de confianza y base, celebrado entre el FIRCO y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones Financieras Bancarias, Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Empleados de Oficinas, Similares y Conexos de la República Mexicana.

En lo correspondiente al personal de mando, las prestaciones son autorizadas en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El FIRCO cuenta con un plan de previsión social autorizado en el Comité Técnico celebrado el 17 de marzo de 1988 para beneficio de todos sus empleados con una aportación inicial por parte de sus trabajadores de \$ 91,760.70, las aportaciones constitutivas y posteriores son consideradas como prestaciones de previsión social.

Dicho plan contempla seguro de vida colectivo, de vida de grupo, de gastos médicos, dividendos, sobre una tasa equivalente al 8.5% de su sueldo fiscal y disminuyéndose a un 7.5% a partir de julio de 2013.

La Administración del plan es a través de una empresa para llevar a cabo la ejecución del plan y los recursos se llevan a cabo a través del Fideicomiso de Inversión y Administración del Plan de Previsión Social Multifinanciero designándose un Comité Técnico que administra y opera el Plan.






B) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la Renta (ISR):

El Fideicomiso por su estructura jurídica, no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III - "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos", de acuerdo al Art. 86 antepenúltimo párrafo, de la Ley respectiva.

b) Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Su única obligación es aceptar el traslado de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

Debido a que el Fideicomiso no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Fideicomiso está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto de los ingresos por salarios, asimilados y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Impuesto sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- c) Cuotas retenidas a favor del IMSS; y,
- d) Impuesto al Valor Agregado.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del IMSS;
- b) Cuotas del 5% para el INFONAVIT;

- c) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- d) Impuesto sobre nóminas del 3%.

Nota 21- Nuevos pronunciamientos contables y gubernamentales. -

Derivado de la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con fecha del 31 de diciembre de 2008, en la que se derogan disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio, del estudio y expresión en los estados financieros y que entró en vigor a partir del 1° de enero del 2009, debió tener armonizado su sistema, a más tardar el 31 de diciembre del 2012 y, con base al Acuerdo aprobado por el Consejo de Armonización Contable publicado en el Diario Oficial del 16 de mayo de 2013, será hasta el 30 de junio de 2014, en cuanto a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y en la generación en tiempo real de los estados financieros debe estar debidamente armonizado.

Respecto a la emisión de cuentas públicas en los términos acordados por la CONAC, será hasta la correspondiente al ejercicio 2014, es decir, el 30 de abril de 2015.

De acuerdo a las atribuciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), creado para lograr la homologación, se han publicado y emitido acuerdos en materia de la contabilidad gubernamental, aprobándose hasta la fecha lo siguiente:

- 1- Marco conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- 3- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y de los egresos.
- 4- Clasificador por rubro de ingresos.
- 5- Clasificador por objeto del gasto (capítulo, concepto y partida genérica).
- 6- Clasificador por tipo de gasto.

- 7- Clasificador por fuentes de financiamiento.
- 8- Plan de cuentas.
- 9- Norma y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas, así como en materia de consolidación contable y presupuestal.
- 10- Clasificación administrativa.
- 11- Clasificación funcional del gasto.
- 12- Clasificación programática.
- 13- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financiero relacionado con los recursos federales.
- 14- Manual de Contabilidad Gubernamental (instructivo de cuentas, guías contabilizadoras y modelo de asientos contables).
- 15- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y elementos generales.
- 16- Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances y otros de control.
- 17- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.
- 18- Acuerdos y normas generales para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCCISGP) y su armonización.
- 19- Lineamientos específicos para la integración de la información presupuestaria para la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal (emitido por la UCCISGP).
- 20- Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal (emitidos por la UCCISGP).



- 21- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- 22- Parámetros de estimación de vida útil.
- 23- Otros lineamientos de control contable de transparencia, lineamientos de control, indicadores de postura fiscal y presupuestal.
- Lo anterior en cumplimiento con los artículos 7, tercero y cuarto transitorio de la LGCG, por lo que los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas, las entidades, los órganos autónomos y las entidades paraestatales del Gobierno Federal deberán operar sus sistemas contables en tiempo real, efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio, sus estados financieros sobre el ejercicio de los ingresos y gastos sobre las finanzas públicas, alineadas al Plan de Cuentas y la Cuenta Pública de la CONAC, a cuarto nivel, al cierre del ejercicio 2014.

El FIRCO no tiene un sistema operando en tiempo real, ni cuenta con todos los formatos y tampoco aplica las normas en forma lineal y a través de un sistema ante la falta de recursos, sin embargo emite la información necesaria y con base al sistema que tienen apegada al que maneja el Fiduciario conforme a las reglas contables emitidas por la CNBYV; Sin embargo logra la armonización contable y proporciona la información estructurada para la presentación de la Cuenta Pública conforme a los Lineamientos Específicos de la Cuenta Pública 2016 para las empresas productivas del estado y entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal que al efecto emitió la SHCP en su Oficio No. 309-A-017-2017 de fecha 21 de febrero de 2017.

Nota 22- Autorización de la emisión de los estados financieros. -

Los estados financieros y sus notas fueron autorizadas para su emisión el 14 de marzo de 2017, por el Lic. Alfonso Elias Serrano, Director General y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), y están sujetos a la aprobación del Comité Técnico, una vez emitido el dictamen de los auditores externos y el informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública (SFP).




Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

México, D. F. a 16 de marzo de 2017.

LIC. ALFONSO ELIAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial

DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
Director Ejecutivo de  
Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 1°  
de marzo de 2017)

ING. JOSÉ MARTÍN MERCADO  
BAÑUELOS  
Gerente de Administración  
y Finanzas

C.P. GREGORIO GONZALEZ MARTINEZ  
Subgerente de Contabilidad



1957

ALTERRI, GAONA Y HOOPER, S.C.

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
(FIRCO)

DICTAMEN PRESUPUESTAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO  
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

MÉXICO

E. REBAMÉN 740  
DELEGACIÓN B. JUÁREZ  
03100 MÉXICO, D.F.

(55) 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202  
COLONIA LA PAZ  
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

 Representante de  
Autorización en Puebla.

Marzo del 2017.

AGHaudidores.com

## CUADERNO DEL DICTAMEN PRESUPUESTAL

<u>Contenido</u>	<u>Páginas</u>
- OPINIÓN INDEPENDIENTE DEL AUDITOR EXTERNO	
- Estados e información financiera presupuestal al 31 de diciembre de 2016 :	
Analfítico de Ingresos	1
Ingresos de Flujo de Efectivo	2
Egresos de Flujo de Efectivo	3
Estado Analfítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación :	
. Administrativa	4
. Económica y por Objeto del Gasto	5
. Funcional Programática	6
. Gastos por Categoría Programática	7
- ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES PRESUPUESTARIOS COMPLEMENTARIOS	
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	8
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	9
Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos armonizado en clasificación :	
. Administrativa	10
. Económica	11
. Por objeto del gasto	12
. Funcional	13
. Categoría programática	14
Notas a los estados presupuestales	15 a 55



1957

ALITERI, GAONNA Y HOOPER, S.C.

Marzo 16 del 2017.

A la Secretaría de la Función Pública  
Al H. Comité Técnico del  
Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)  
Presente

Opinión.-

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la entidad gubernamental Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los estados Analítico de ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo y del Analítico de Presupuestos de Egresos este último en clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto y por Funcional y Categoría- Programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

México

E. REBSAMEN 740  
DELEGACIÓN B. JUÁREZ  
01000 MÉXICO, D.F.  
(55) 5523-3437

PUEBLA  
AV. JUÁREZ 1706-302  
COLONIA LA PAZ  
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8866

Representante de  
la  
Auditoría General de México

AGHaudiflores.com

En nuestra opinión, los estados financieros e información presupuestaria adjuntos de la entidad gubernamental Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), mencionados en el párrafo anterior, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión.-

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe.-

Los estados e información financiera presupuestaría adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión.-

La administración de la entidad gubernamental ha preparado un juego de estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable) con fecha del 16 de marzo del 2017, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaría.-

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaría adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaría libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.



Responsabilidad del auditor sobre la auditoria de los estados e información financiera presupuestaria.-

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad Razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o, en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.

- El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.



Nos comunicamos con los responsables de la administración de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y sus hallazgos importantes, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente,  
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.



C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES

Ciudad de México a 16 de marzo de 2017.

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
Estado Analítico de Ingresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016  
(cifras en pesos)

Rubro de Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,972,876,961	1,647,056,185	325,820,776	324,941,764	322,942,152	1,649,934,809
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,972,876,961</b>	<b>1,647,056,185</b>	<b>325,820,776</b>	<b>324,941,764</b>	<b>322,942,152</b>	<b>1,649,934,809</b>
				INGRESOS EXCEDENTES		- 1,649,934,809

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL GOBIERNO	-	-	-	-	-	-
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	1,972,876,961	1,647,056,185	325,820,776	324,941,764	322,942,152	1,649,934,809
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,972,876,961	1,647,056,185	325,820,776	324,941,764	322,942,152	1,649,934,809
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,972,876,961</b>	<b>1,647,056,185</b>	<b>325,820,776</b>	<b>324,941,764</b>	<b>322,942,152</b>	<b>1,649,934,809</b>
				INGRESOS EXCEDENTES		- 1,649,934,809

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

  
LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial

  
DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
Director Ejecutivo de  
Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 1°  
de mayo del 2016)

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS

  
ING. JOSÉ MARTÍN MERCADO BAÑUELOS  
Gerente de Administración  
y Finanzas

  
C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS  
Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
(en funciones a partir del 13  
de julio del 2016)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
Ingresos de Flujo de Electivo Fondos y Fideicomisos  
del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016  
(cifras en pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS"	1,972,876,961	495,736,283	492,857,639
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	9,444,664	9,444,664
CORRIENTES	0	9,444,664	9,444,664
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	0	0	0
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	0	0	0
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
INGRESOS	1,972,876,961	486,291,599	483,412,975
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR ERROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE CARTERA	0	0	0
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA MULTIPLE	0	0	0
BANCA COMERCIAL	0	0	0
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	0	0	0
EXTERNO	0	0	0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	0	0	0
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LINEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	1,972,876,961	325,820,776	322,942,152
SUBSIDIOS	1,718,000,000	0	0
CORRIENTES	1,718,000,000	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	254,876,961	325,820,776	322,942,152
CORRIENTES	254,876,961	325,820,776	322,942,152
SERVICIOS PERSONALES	212,972,177	269,969,427	269,190,053
OTROS	41,904,784	55,851,349	53,752,099
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACION	0	0	0
INTERESES COBRADOS	0	0	0
COMISIONES COBRADAS	0	0	0
OTROS	0	0	0
OTROS INGRESOS	0	0	0
PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS	160,470,823	0	160,470,823
OTROS INGRESOS	0	160,470,823	0

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

  
JHC. ALFONSO ELIAS SERRANO  
Director General y Delegado

  
DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
Director Ejecutivo de Administración  
y Finanzas  
(en funciones a partir del 1°  
de marzo del 2017)

RESPONSABLES DEL AREA DE PRESUPUESTOS


  
ING. JOSE MARTIN VARELAGO BANUELOS  
Gerente de Administración y Finanzas

  
G.P. GUILERMINA E. MACIAS ESQUIVIAS  
Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
(en funciones a partir del 13  
de julio de 2016)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
Egresos de Flujo de Ejecutivo Fondos y Fideicomisos  
del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016  
(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1)</sup></b>	<b>1,972,876,961</b>	<b>495,736,263</b>	<b>492,857,639</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>1,972,876,961</b>	<b>486,291,599</b>	<b>483,412,975</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,972,876,961</b>	<b>325,820,776</b>	<b>322,942,152</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES DE OPERACIÓN</b>	<b>212,972,177</b>	<b>269,969,427</b>	<b>269,190,053</b>
<b>SUBSIDIOS</b>	<b>41,904,784</b>	<b>55,340,897</b>	<b>53,241,647</b>
<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>1,718,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>EGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>510,452</b>	<b>510,452</b>
<b>INTERESES PAGADOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COMISIONES PAGADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS EGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>160,470,823</b>	<b>160,470,823</b>
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OBRA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SUBSIDIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>EXTERNOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>POR CUENTA DE TERCEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>EROGACIONES RECUPERABLES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>FINANCIAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTORGAMIENTO DE CRÉDITO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DESCUENTOS Y REDESCUENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>BANCA COMERCIAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>BANCOS DE DESARROLLO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>FONDOS DE FOMENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INVERSIONES FINANCIERAS NETAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>EXTERNO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A CARGO DE LA ENTIDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A CARGO DE OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INTERNO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INTERBANCARIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>BANXICO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SUJETO A CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>LÍNEA NORMAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTRAS FUENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0</b>	<b>9,444,664</b>	<b>9,444,664</b>
<b>CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>9,444,664</b>	<b>9,444,664</b>
<b>FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>FINANCIERAS EN OTROS SECTORES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

  
LIC. ALFONSO ELIAS SERRANO  
Director General y Delegado

  
DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
Director Ejecutivo de Administración  
y Finanzas  
(en funciones a partir del 1°  
de marzo del 2017)

RESPONSABLES DEL AREA DE PRESUPUESTOS

  
ING. JOSE MARTIN MARCADO BANUELOS  
Gerente de Administración y Finanzas

  
C.P. GUILLERMINA E. MACIAS ESQUIVIAS  
Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
(en funciones a partir del 13  
de julio de 2016)

**FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO**  
 Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa  
 del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016  
 (cifras en pesos)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	1,972,876,961	325,820,776	324,941,764	322,942,152	879,012

## RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN



LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
 Director General y Delegado  
 Fiduciario Especial



DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
 Director Ejecutivo de Administración  
 y Finanzas  
 (en funciones a partir del 1°  
 de marzo del 2017)



ING. JOSÉ MARTÍN MERCADO BAÑUELOS  
 Gerente de Administración y Finanzas

## RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS



C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS  
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
 (en funciones a partir del 13  
 de julio del 2016)

FIDECOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto  
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016  
(cifras en pesos)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>1,972,876,961</b>	<b>325,820,776</b>	<b>324,941,764</b>	<b>322,942,152</b>	<b>879,012</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>1,972,876,961</b>	<b>325,820,776</b>	<b>324,941,764</b>	<b>322,942,152</b>	<b>879,012</b>
<b>Servicios Personales</b>	212,972,177	269,989,427	269,195,821	269,190,053	773,606
<u>uv</u> Servicios personales	212,972,177	269,989,427	269,195,821	269,190,053	773,606
<u>uv</u> Remuneraciones al personal de carácter permanente	54,200,998	51,410,667	51,410,668	52,166,793	-1
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	8,319,804	19,594,959	19,594,960	18,285,024	-1
1400 Seguridad social	36,093,920	35,968,426	35,194,821	34,939,512	773,605
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	114,357,455	162,995,375	162,995,372	163,798,724	3
<b>Gasto De Operación</b>	41,904,784	55,340,897	55,235,492	53,241,649	-1
<u>uv</u> Materiales y suministros	2,027,998	1,998,092	1,998,093	1,879,291	-1
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	779,015	719,024	719,025	693,048	-1
2200 Alimentos y utensilios	364,720	348,822	348,822	345,822	4,786
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	27,440	4,786	4,786	4,786	0
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	566,376	915,588	915,588	827,289	87,299
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	280,447	9,872	9,872	8,346	1,526
<u>uv</u> Servicios generales	39,876,766	53,342,805	53,237,398	51,362,356	1,914,449
3100 Servicios básicos	5,965,907	4,478,938	4,478,938	3,849,243	1,626,695
3200 Servicios de arrendamiento	14,184,009	14,452,177	14,377,863	14,502,868	128,865
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,964,196	16,844,131	16,844,131	17,861,981	1,017,850
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,957,600	3,925,045	3,925,045	3,925,044	1,556
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y mantenimiento	3,909,307	5,246,246	5,235,514	4,761,543	469,703
3700 Servicios de traslado y viáticos	4,927,847	4,418,301	4,397,941	2,876,717	1,521,124
3800 Servicios oficiales	145,520	71,170	71,170	28,255	116,915
3900 Otros servicios generales	2,822,400	3,906,797	3,906,797	3,756,705	150,092
<b>Subsidios</b>	1,718,000,000				
<u>uv</u> Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,718,000,000				
<u>uv</u> Subsidios y subvenciones	1,718,000,000				
<b>Otros De Corriente</b>		510,452	510,452	510,452	
<u>uv</u> Servicios generales		510,452	510,452	510,452	
3900 Otros servicios generales		510,452	510,452	510,452	
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>					
<b>Gasto De Inversión</b>					
<b>Otros De Inversión</b>					
<u>uv</u> Servicios generales					
3900 Otros servicios generales					

## RESPONSABLES DE LA INFORMACION



LIC. ALFONSO ELIAS SERRANO  
Director General y Delegado



DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
Director Ejecutivo de Administración  
y Finanzas  
(en funciones a partir del 1°

## RESPONSABLES DEL AREA DE PRESUPUESTOS



ING. JOSÉ MARTÍN MERCADO BANUELOS  
Gerente de Administración y Finanzas



C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS  
Subgerente de Presupuestos y Tesorería  
(en funciones a partir del 13  
de julio del 2016)







**FIDECOMISO DE RIESGO COMPARTIDO**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática  
 del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015  
 (cifras en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS CORRIENTE	OTROS DE CORRIENTE	PENSIONES Y ATRIBUCIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS INVERSIÓN	OTROS DE INVERSIÓN	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL			
Fi	Fu	SF	AI	pp	UR									
3	2	01	00	5258	RL	Desarrollo	8,000,000					8,000,000	100.0	
3	2	01	00	5258	RL	Pagos	8,000,000					8,000,000	100.0	
3	2	01	00	5258	RL	Programa de Fomento a la Agricultura	100.0					100.0	100.0	
3	2	01	00	5258	RL	Apoyos	2,359,192					2,359,192	100.0	
3	2	01	00	5258	RL	Indicador	2,359,192					2,359,192	100.0	
3	2	01	00	5258	RL	Desarrollo	2,197,716					2,197,716	100.0	
3	2	01	00	5258	RL	Pagos	2,197,716					2,197,716	100.0	
3	2	01	00	5258	RL	Programa de Fomento a la Agricultura	93.2					93.2	93.2	
3	2	01	00	5258	RL	Fidecomiso de Riesgo Compartido								
3	2	01	00	5258	RL	Programa de Fomento a la Agricultura	2,359,192					2,359,192	100.0	
3	2	01	00	5258	RL	Indicador	2,359,192					2,359,192	100.0	
3	2	01	00	5258	RL	Desarrollo	2,197,716					2,197,716	100.0	
3	2	01	00	5258	RL	Pagos	2,197,716					2,197,716	100.0	
3	2	01	00	5258	RL	Programa de Fomento a la Agricultura	93.2					93.2	93.2	
3	2	01	00	5258	RL	Fidecomiso de Riesgo Compartido								
3	2	01	00	5258	RL	Programa de Fomento a la Agricultura	3,076,921					3,076,921	100.0	
3	2	01	00	5258	RL	Indicador	3,076,921					3,076,921	100.0	
3	2	01	00	5258	RL	Desarrollo	2,841,026					2,841,026	100.0	
3	2	01	00	5258	RL	Pagos	2,841,026					2,841,026	100.0	
3	2	01	00	5258	RL	Programa de Fomento a la Agricultura	92.3					92.3	92.3	
3	2	01	00	5258	RL	Fidecomiso de Riesgo Compartido								
3	2	01	00	5258	RL	Programa de Fomento a la Agricultura	3,076,921					3,076,921	100.0	
3	2	01	00	5258	RL	Indicador	3,076,921					3,076,921	100.0	
3	2	01	00	5258	RL	Desarrollo	2,841,026					2,841,026	100.0	
3	2	01	00	5258	RL	Pagos	2,841,026					2,841,026	100.0	
3	2	01	00	5258	RL	Programa de Fomento a la Agricultura	92.3					92.3	92.3	

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACION

*Alfonso Elías Serrano*  
**LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO**  
 Director General y Delegado  
 Hacienda-Ejecutivo

*Luis Menéndez Cruz*  
**DR. LUIS MENÉNDEZ CRUZ**  
 Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.  
 (en funciones a partir del 1° de marzo del 2017)

RESPONSABLES DEL AREA DE PRESUPUESTOS

*Jose Martín Merced*  
**ING. JOSÉ MARTÍN MERCED**  
 Gerente de Administración y Finanzas

*C. P. Guillermina E. Macías Esquivias*  
**C. P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS**  
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
 (en funciones a partir del 13 de julio del 2015)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
Gasto por Categoría Programática  
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016  
(cifras en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
														TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	212,972,177	41,904,784	1,718,000,000		1,972,876,961					1,972,876,961			100.0	
				TOTAL MODIFICADO	209,909,427	55,340,897		510,452	325,820,778					325,820,778			100.0	
				TOTAL DEVENGADO	209,195,822	55,235,492		510,452	324,941,766					324,941,766			100.0	
				TOTAL PAGADO	209,190,053	53,241,649		510,452	322,942,154					322,942,154			100.0	
				Porcentaje Pag/Aprob	126.4	127.1			16.4					16.4				
				Porcentaje Pag/Modif	99.7	96.2		100.0	99.1					99.1				
				Subsidios Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios														
				Aprobado			1,718,000,000		1,718,000,000					1,718,000,000			100.0	
				Modificado		13,436,113			13,436,113					13,436,113			100.0	
				Devengado		13,436,112			13,436,112					13,436,112			100.0	
				Pagado		13,038,742			13,038,742					13,038,742			100.0	
				Porcentaje Pag/Aprob					0.8					0.8				
				Porcentaje Pag/Modif		97.0			97.0					97.0				
				Sujetos a Reglas de Operación														
				Aprobado			1,718,000,000		1,718,000,000					1,718,000,000			100.0	
				Modificado		13,436,113			13,436,113					13,436,113			100.0	
				Devengado		13,436,112			13,436,112					13,436,112			100.0	
				Pagado		13,038,742			13,038,742					13,038,742			100.0	
				Porcentaje Pag/Aprob					0.8					0.8				
				Porcentaje Pag/Modif		97.0			97.0					97.0				
				Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria														
				Aprobado			1,718,000,000		1,718,000,000					1,718,000,000			100.0	
				Modificado														
				Devengado														
				Pagado														
				Porcentaje Pag/Aprob														
				Porcentaje Pag/Modif														
				Programa de Productividad Rural														
				Aprobado														
				Modificado		8,000,000			8,000,000					8,000,000			100.0	
				Devengado		8,000,000			8,000,000					8,000,000			100.0	
				Pagado		8,000,000			8,000,000					8,000,000			100.0	
				Porcentaje Pag/Aprob														
				Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0					100.0				
				Programa de Fomento a la Agricultura														
				Aprobado														
				Modificado		2,359,192			2,359,192					2,359,192			100.0	
				Devengado		2,359,192			2,359,192					2,359,192			100.0	
				Pagado		2,197,716			2,197,716					2,197,716			100.0	
				Porcentaje Pag/Aprob														
				Porcentaje Pag/Modif		93.2			93.2					93.2				
				Programa de Fomento Ganadero														
				Aprobado														
				Modificado		3,076,921			3,076,921					3,076,921			100.0	

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
Gasto por Categoría Programática  
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016  
(cifras en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	1	S	200	Devengado		3,076,920			3,076,920					3,076,920	100.0		
1	1	S	200	Pagado		2,841,026			2,841,026					2,841,026	100.0		
1	1	S	200	Porcentaje Pag/Aprob													
1	1	S	200	Porcentaje Pag/Modif		92.3			92.3					92.3			
1	2			Desempeño de las Funciones													
1	2			Aprobado		31,541,156			31,541,156					31,541,156	100.0		
1	2			Modificado		32,373,257		510,452	32,883,709					32,883,709	100.0		
1	2			Devengado		32,267,853		510,452	32,778,305					32,778,305	100.0		
1	2			Pagado		32,608,517		510,452	33,118,969					33,118,969	100.0		
1	2			Porcentaje Pag/Aprob		103.4			103.4					103.4			
1	2			Porcentaje Pag/Modif		100.7		100.0	100.7					100.7			
1	2	P		Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas													
1	2	P		Aprobado		31,541,156			31,541,156					31,541,156	100.0		
1	2	P		Modificado		32,373,257		510,452	32,883,709					32,883,709	100.0		
1	2	P		Devengado		32,267,853		510,452	32,778,305					32,778,305	100.0		
1	2	P		Pagado		32,608,517		510,452	33,118,969					33,118,969	100.0		
1	2	P		Porcentaje Pag/Aprob		103.4			103.4					103.4			
1	2	P		Porcentaje Pag/Modif		100.7		100.0	100.7					100.7			
1	2	P	001	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria													
1	2	P	001	Aprobado		31,541,156			31,541,156					31,541,156	100.0		
1	2	P	001	Modificado		32,373,257		510,452	32,883,709					32,883,709	100.0		
1	2	P	001	Devengado		32,267,853		510,452	32,778,305					32,778,305	100.0		
1	2	P	001	Pagado		32,608,517		510,452	33,118,969					33,118,969	100.0		
1	2	P	001	Porcentaje Pag/Aprob		103.4			103.4					103.4			
1	2	P	001	Porcentaje Pag/Modif		100.7		100.0	100.7					100.7			
1	3			Administrativos y de Apoyo													
1	3			Aprobado	212,972,177	10,363,628			223,335,805					223,335,805	100.0		
1	3			Modificado	209,905,427	9,531,527			219,500,954					219,500,954	100.0		
1	3			Devengado	209,195,822	9,531,527			218,727,349					218,727,349	100.0		
1	3			Pagado	209,190,053	7,504,380			216,784,443					216,784,443	100.0		
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	126.4	73.3			123.9					123.9			
1	3			Porcentaje Pag/Modif	99.7	79.7			99.0					99.0			
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional													
1	3	M		Aprobado	126,312,518	6,734,504			136,048,022					136,048,022	100.0		
1	3	M		Modificado	202,324,180	8,902,403			211,226,583					211,226,583	100.0		
1	3	M		Devengado	201,590,571	8,902,403			210,492,974					210,492,974	100.0		
1	3	M		Pagado	202,514,820	7,252,718			209,767,547					209,767,547	100.0		
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	207.8	74.5			198.3					198.3			
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.1	81.5			99.5					99.5			

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
Gasto por Categoría Programática  
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016  
(cifras en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
														CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo													
1	3	M	001	Aprobado	126,313,518	9,734,504			136,048,022					136,048,022			100.0
1	3	M	001	Modificado	262,324,180	8,902,403			271,226,583					271,226,583			100.0
1	3	M	001	Devengado	261,500,571	8,902,403			270,402,974					270,402,974			100.0
1	3	M	001	Pagado	262,514,829	7,252,718			269,767,547					269,767,547			100.0
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	207.8	74.5			108.3					108.3			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.1	81.5			99.5					99.5			
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión													
1	3	O		Aprobado	86,658,658	629,124			87,287,783					87,287,783			100.0
1	3	O		Modificado	7,645,247	629,124			8,274,371					8,274,371			100.0
1	3	O		Devengado	7,645,251	629,124			8,274,375					8,274,375			100.0
1	3	O		Pagado	6,675,224	341,672			7,016,896					7,016,896			100.0
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	7.7	54.3			8.0					8.0			
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	87.3	54.3			84.8					84.8			
1	3	O	001	Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno													
1	3	O	001	Aprobado	86,658,658	629,124			87,287,783					87,287,783			100.0
1	3	O	001	Modificado	7,645,247	629,124			8,274,371					8,274,371			100.0
1	3	O	001	Devengado	7,645,251	629,124			8,274,375					8,274,375			100.0
1	3	O	001	Pagado	6,675,224	341,672			7,016,896					7,016,896			100.0
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	7.7	54.3			8.0					8.0			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	87.3	54.3			84.8					84.8			
1	3	W		Operaciones ajenas													
1	3	W		Aprobado													
1	3	W		Modificado													
1	3	W		Devengado													
1	3	W		Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob													
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif													
1	3	W	001	Operaciones ajenas													
1	3	W	001	Aprobado													
1	3	W	001	Modificado													
1	3	W	001	Devengado													
1	3	W	001	Pagado													
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob													
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif													

## RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

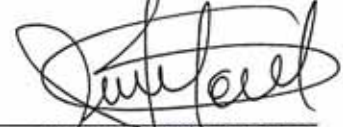


LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial



DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
Director Ejecutivo de Administración  
y Finanzas  
(en funciones a partir del 1°  
de marzo del 2017)

## RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS



ING. JOSÉ MARTÍN MERCADO  
Gerente de Administración y Finanzas



C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS  
Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
(en funciones a partir del 13  
de julio del 2016)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables correspondientes del  
1º de enero al 31 de diciembre de 2016  
(cifras en pesos )

<b>1- INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>			
<u>Recursos propios :</u>			
· Otros ingresos		-	\$ -
<u>Recursos fiscales :</u>			
· Transferencias del Gobierno Federal:	324,941,764		<u>324,941,764</u>
· Para gasto corriente	-		
· Para inversión Física			
<b>TOTAL DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>			<b>324,941,764</b>
<b>2- <u>Más Ingresos contables no presupuestarios :</u></b>			
Otros ingresos y beneficios varios		<u>1</u>	<u>1</u>
<b>3- <u>Menos ingresos presupuestarios no contables :</u></b>			
Reintegros a TESOFE de presupuesto no ejercido	3,542,308		<u>3,542,308</u>
Adquisición de Activo Fijos	-		
<b>4- INGRESOS CONTABLES:</b>			<b>\$ <u>321,399,457</u></b>


**RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN**

  
LIC. ALFONSO ELIAS-SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial

  
DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas  
(en funciones a partir del 1 de marzo de 2017)

**RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS**

  
ING. JOSÉ MARTÍN MERCADO BAÑUELOS  
Gerente de Administración y Finanzas

  
C.P. GUILLERMINA E. MACIAS ESQUIVIAS  
Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
(en funciones a partir del 13 de julio del 2016)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
 Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables correspondientes del  
1º de enero al 31 de diciembre de 2016  
 (cifras en pesos)


1- EGRESOS (PRESUPUESTARIOS):			
Gasto corriente :			
Servicios personales		\$	269,190,054
Materiales y suministros			1,879,290
Servicios generales			51,872,808
Ayudas, subsidios y transferencias		\$	322,942,152
Gasto de capital:			
Bienes muebles			-
Obra pública			-
<b>TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>			<b>322,942,152</b>
2- Menos egresos presupuestarios no contables :			
Deudores diversos por gastosa comprobar viáticos y pasajes			24,403
Deudores diversos por vales de gasolina no devengados			60,000
Entradas en el ejercicio			1,427,264
3- Más gastos contables no presupuestales :			
Salidas de ejercicios anteriores			2,307,057
Depreciación del ejercicio (Virtual)			3,115,123
Consumo de combustibles vales de gasolina 2015			102,688
4- TOTAL DE GASTOS CONTABLES		\$	<u><b>326,955,353</b></u>


RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

  
LIC. ALFONSO ELIAS SERRANO  
 Director General y Detegado  
 Fiduciario Especial

  
DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
 Director Ejecutivo de  
 Administración y Finanzas  
 (en funciones a partir del 1  
 de marzo del 2017)

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS

  
ING. JOSÉ MARTÍN MERCADO BANUELOS  
 Gerente de Administración y Finanzas

  
C.P. GUILLERMINA E. MACIAS ESQUIVIAS  
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
 (en funciones a partir del 13  
 de julio del 2016)



FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)  
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016  
(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Fideicomiso de Riesgo Compartido	1,972,876,961	-1,647,056,185	325,820,776	324,941,764	322,942,152	879,012
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,972,876,961</b>	<b>-1,647,056,185</b>	<b>325,820,776</b>	<b>324,941,764</b>	<b>322,942,152</b>	<b>879,012</b>

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN



LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial



DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
Director Ejecutivo de Administración  
y Finanzas  
(en funciones a partir del 1°  
de marzo del 2017)

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS



ING. JOSÉ MARTÍN MERCADO BAÑUELOS  
Gerente de Administración y Finanzas



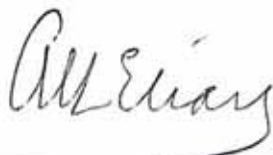
C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS  
Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
(en funciones a partir del 13  
de julio del 2016)

## FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)  
del 1° al 31 de diciembre de 2016  
(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Gasto Corriente	1,972,876,961	-1,647,056,185	325,820,774	324,941,764	322,942,152	879,012
Gasto De Capital	--	--	--	--	--	--
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,972,876,961</b>	<b>-1,647,056,185</b>	<b>325,820,774</b>	<b>324,941,764</b>	<b>322,942,152</b>	<b>879,012</b>

## RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

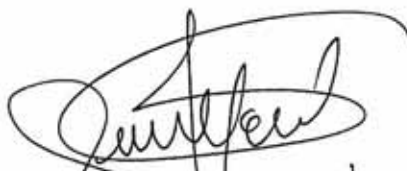


LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial



DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
Director Ejecutivo de Administración  
y Finanzas  
(en funciones a partir del 1°  
de marzo del 2017)

## RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS



ING. JOSÉ MARTÍN MERCADO BAÑUELOS  
Gerente de Administración y Finanzas



C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS  
Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
(en funciones a partir del 13  
de julio del 2016)

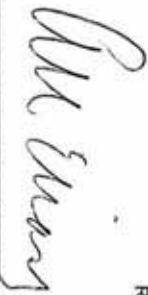
FIDELICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)  
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016

(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
<b>Servicios personales</b>	<b>212,972,177</b>	<b>56,997,260</b>	<b>269,969,427</b>	<b>269,195,821</b>	<b>269,190,053</b>	<b>773,606</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	54,200,999	-2,790,331	51,410,667	51,410,668	52,166,793	-1
Remuneraciones adicionales y especiales	8,319,804	11,275,155	19,594,959	19,594,960	18,285,024	-1
Seguridad social	36,093,920	-125,494	35,968,426	35,194,821	34,939,512	773,605
Otras prestaciones sociales y económicas	114,357,455	48,637,920	162,995,375	162,995,372	163,798,724	3
<b>Materiales y suministros</b>	<b>2,027,996</b>	<b>-29,906</b>	<b>1,998,092</b>	<b>1,998,093</b>	<b>1,879,289</b>	<b>-1</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	779,015	-59,991	719,024	719,025	693,047	-1
Alimentos y utensilios	364,720	-15,898	348,822	348,822	345,822	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	27,440	-22,654	4,786	4,786	4,786	
Combustibles, lubricantes y aditivos	566,376	349,212	915,588	915,588	827,288	
Herramientas, relaciones y accesorios menores	290,447	-280,575	9,872	9,872	8,346	
<b>Servicios generales</b>	<b>39,876,786</b>	<b>13,976,471</b>	<b>53,853,257</b>	<b>53,747,880</b>	<b>51,872,810</b>	<b>105,407</b>
Servicios básicos	5,985,907	-1,506,969	4,478,938	4,478,938	3,849,243	
Servicios de arrendamiento servicios profesionales, científicos, técnicos y otros	14,184,009	288,168	14,452,177	14,377,863	14,502,869	74,314
Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,944,196	12,899,935	16,844,131	16,844,131	17,861,980	
Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,909,307	1,336,939	5,246,246	5,235,513	4,761,544	10,733
Servicios de traslado y viáticos	4,927,847	-509,546	4,418,301	4,387,941	2,676,717	20,360
Servicios oficiales	145,520	-74,350	71,170	71,170	28,255	
Otros servicios generales	2,822,400	1,594,849	4,417,249	4,417,249	4,267,157	
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones</b>	<b>1,718,000,000</b>	<b>-1,718,000,000</b>				
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,972,876,961</b>	<b>-1,647,056,185</b>	<b>325,820,776</b>	<b>324,941,764</b>	<b>322,942,152</b>	<b>879,012</b>

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

LIC. ALFONSO ELIAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial



DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
Director Ejecutivo de Administración  
y Finanzas  
(en funciones a partir del 1°  
de marzo del 2017)




RESPONSABLES DEL AREA DE PRESUPUESTOS

ING. JOSÉ MARTÍN MERADO BAÑUELOS  
Gerente de Administración y Finanzas



C.P. GUILLERMINA E. MACIAS ESCOBINAS  
Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
(en funciones a partir del 13  
de julio del 2016)



FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
Gasto por Categoría Programática (Armonizado)  
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016  
(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
<b>Programas Federales</b>	<b>1,972,876,961</b>	<b>-1,647,056,185</b>	<b>325,820,776</b>	<b>324,941,764</b>	<b>322,942,152</b>	<b>879,012</b>
· Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1,718,000,000	-1,704,563,887	13,436,113	13,436,112	13,038,742	1
· Sujetos a Reglas de Operación	1,718,000,000	-1,704,563,887	13,436,113	13,436,112	13,038,742	1
· Desempeño de las Funciones	31,541,156	1,342,553	32,883,709	32,778,304	33,118,967	105,405
· Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	31,541,156	1,342,553	32,883,709	32,778,304	33,118,967	105,405
· Administrativos y de Apoyo	223,335,805	56,165,149	279,500,954	278,727,348	276,784,443	773,606
· Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	136,048,022	135,178,561	271,226,583	270,452,974	269,767,548	773,609
· Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	87,287,783	-79,013,412	8,274,371	8,274,374	7,016,895	-3
· Operaciones ajenas						
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,972,876,961</b>	<b>-1,647,056,185</b>	<b>325,820,776</b>	<b>324,941,764</b>	<b>322,942,152</b>	<b>879,012</b>

## RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN



LIC. ALFONSO ELIAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial



DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
Director Ejecutivo de Administración  
y Finanzas  
(en funciones a partir del 1°  
de marzo del 2017)

## RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS



ING. JOSÉ MARTÍN MERCADO BANAUELOS  
Gerente de Administración y Finanzas



C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS  
Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
(en funciones a partir del 13  
de julio del 2016)

## FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

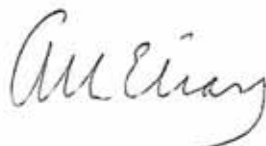
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)

del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016

(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
<b>Gobierno</b>	<b>87,287,783</b>	<b>-79,013,412</b>	<b>8,274,371</b>	<b>8,274,374</b>	<b>7,016,895</b>	<b>-3</b>
Coordinación de la Política de Gobierno	87,287,783	-79,013,412	8,274,371	8,274,374	7,016,895	-3
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>1,885,589,178</b>	<b>-1,568,042,773</b>	<b>317,546,405</b>	<b>316,667,390</b>	<b>315,925,259</b>	<b>879,015</b>
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,885,589,178	-1,568,042,773	317,546,405	316,667,390	315,925,259	879,015
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,972,876,961</b>	<b>-1,647,056,185</b>	<b>325,820,776</b>	<b>324,941,764</b>	<b>322,942,154</b>	<b>879,012</b>

## RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN



LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial



DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
Director Ejecutivo de Administración  
y Finanzas  
(en funciones a partir del 1°  
de marzo del 2017)

## RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS



ING. JOSÉ MARTÍN MERCADO BAÑUELOS  
Gerente de Administración y Finanzas



C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS  
Subgerente de Presupuesto y Tesorería  
(en funciones a partir del 13  
de julio del 2016)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
(FIRCO)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2016.

(Cifras en miles de pesos con un decimal)

1) CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL FIDEICOMISO

La Entidad es un Fideicomiso Público, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 3 de marzo de 1981 y formalizado con fecha 1º de abril de ese mismo año, mediante contrato celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente, el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL) antes S.A., como fiduciario (en liquidación a partir del primero de julio de 2003) y los productores que cumplan con los requisitos implícitos en el Capítulo V del Título Tercero de la Abrogada Ley de Fomento Agropecuario, como fideicomisarios, actualmente incorporado en los artículos transitorios de la Ley Agraria; y en forma reciente en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dicho contrato fue modificado con fecha 30 de noviembre de 1992, mediante acuerdo celebrado entre la entonces SAGAR, actualmente (SAGARPA) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el BANRURAL, hoy en liquidación, para adecuar su organización y funciones conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de enero de 1990.

El objeto principal de la Entidad, consistió en administrar los recursos financieros destinados a cubrir los programas especiales o de contingencia propuestos por la SAGARPA antes (SAGAR), que hayan sido aprobados por el ejecutivo federal, para lograr la producción necesaria de productos básicos, a través de otorgar apoyos crediticios adicionales que garantizaran los ingresos netos adicionales, aplicar tecnología adecuada en las diferentes zonas del país, el uso de insumos y de servicios para incrementar la productividad, incluyendo la realización de inversiones y obras necesarias para su efecto.

De acuerdo al Decreto del 26 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), señalando en su Artículo Segundo Transitorio que a partir del 1º de julio de 2003, se abroga la Ley Orgánica del Sistema Banrural, quedando sin efecto los Reglamentos Orgánicos del Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C.

Derivado de la propuesta de rediseño institucional aprobada por el H. Comité Técnico del FIRCO en octubre de 2002, con fecha 6 de agosto de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial que regula el Fideicomiso de Riesgo Compartido, mediante el cual y entre otros objetivos, se constituye como un medio de apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, siendo éste el agente a través del cual se canalicen tanto los apoyos bajo esquemas de riesgo compartido, como aquellos otros necesarios para promover y fomentar la productividad y sustentabilidad del campo mexicano; Decreto que enuncia que el objeto del Fideicomiso es:

- I. Otorgar apoyos temporales bajo esquemas de riesgo compartido orientados a impulsar la práctica de los cultivos o de las actividades ganaderas, forestales y acuícolas, que mejor armonicen la sustentabilidad y la rentabilidad, atendiendo a la aptitud de los recursos, al comportamiento de los mercados y a la tecnología apropiada;
- II. Propiciar una más eficiente inserción de los productores agropecuarios en las cadenas productivas, incluyendo los relacionados con la producción y suministro de bienes o servicios para la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, así como las actividades posteriores a la cosecha;
- III. Participar, mediante las acciones de reconversión productiva o de fomento de Agronegocios, en aquellos proyectos de aprovechamiento y conservación de recursos a nivel Microcuencas que correspondan a los criterios de elegibilidad que se señalen en las Reglas de Operación del Fideicomiso;
- IV. Impulsar el uso de la energía renovable en unidades de producción donde no se cuente con energía eléctrica, con la concurrencia de diversos programas y fuentes de recursos, y
- V. Apoyar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la eficiente y eficaz canalización de los apoyos públicos destinados a mejorar la rentabilidad y la competitividad de la producción del campo mexicano, así como la sustentabilidad de los recursos en ella involucrados.

Asimismo, con fecha 31 de mayo de 2006 se formalizó el Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada, con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), como Fiduciario Sustituto y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., en liquidación, como Fiduciario Sustituido. De conformidad con dicho convenio y en cumplimiento a la Cláusula Quinta, capítulo de la "Sustitución Fiduciaria", que a la letra dice:

"LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO ANTES (FINANCIERA RURAL), en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, establecidas en el DECRETO, sustituye al BANRURAL como Fiduciario en el FIRCO, aceptando con ello todos los derechos y obligaciones que derivan del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso y de Sustitución Fiduciaria".

"Derivado de la Sustitución Fiduciaria, todas y cada una de las referencias hechas a BANRURAL, en su carácter de Fiduciario Sustituido, en cualquier Ley, Decreto, Acuerdo, documento o registro, se entenderán hechas a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de Fiduciario Sustituto"

2)

#### NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables al Fideicomiso para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal para el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2016
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley General de Deuda Pública
- Ley Federal de Responsabilidad Administrativas de los Servidores Públicos
  - Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
  - Ley General de Instituciones de Crédito
  - Ley Federal del Trabajo
  - Ley del Seguro Social
  - Ley del Impuesto sobre la Renta
  - Ley de Desarrollo Rural Sustentable
  - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
  - Código Fiscal de la Federación
  - Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
  - Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación PEF para el ejercicio fiscal 2016
  - Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
  - Oficios Circulares y lineamientos emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP.



- Disposiciones Administrativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública
- Clasificador por objeto del Gasto emitido por la SHCP.
- Reglas de Operación vigentes del Fideicomiso.
- Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA.

3) CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA (Cifras no auditadas)

La H. Cámara de Diputados expidió el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 (PEF 2016), a través del cual se autorizó al Fideicomiso de Riesgo Compartido recursos presupuestales asociados a 3 Programas Presupuestarios de naturaleza adjetiva: Diseño y Control de la Política Agropecuaria (P001); el de Actividades de Apoyo Administrativo (M001); y de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno (O001).

Por la naturaleza de estos Programas no tienen vinculadas metas programáticas a cumplir, toda vez que corresponden a actividades de control y apoyo para la consecución de los Programas que conviene el FIRCO con la SAGARPA durante el ejercicio presupuestal.

El 30 de diciembre de 2015, la SAGARPA publicó en el Diario Oficial de la Federación los Acuerdos por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los diferentes Programas del Sector durante 2016, y con base en ellos, se suscribió con la Coordinadora Sectorial, el Convenio de Colaboración y sus Anexos Técnicos para que la Entidad participara en la ejecución de los Programas: Productividad y Competitividad Agroalimentaria (S257), Productividad Rural (S258), Fomento a la Agricultura (S259), y Fomento Ganadero (S260).

La SAGARPA realizó la transferencia de recursos presupuestales para otorgar incentivos directos a la población objetivo señalada en la Regla de Operación de cada Programa, los cuales no formaran parte del patrimonio del FIRCO, ya que corresponde a un subsidio federal asignado a la SAGARPA.

No obstante lo anterior, la Coordinadora Sectorial también transfirió recursos que se integraron al Presupuesto de Egresos del FIRCO, correspondiente a los gasto asociados a la operación de los programas de S257, S258, S259, S260 descritos anteriormente.

En su carácter de instancia ejecutora, el FIRCO tiene la obligación de informar en forma periódica a la SAGARPA de los avances físico y financieros, presentar la comprobación del recurso al cierre del ejercicio fiscal, así como integrar el Informe de la Cuenta Pública de dichos Programas, los Beneficiarios que recibieron los incentivos, y señalar los recursos pagados, devengados y no devengados, así como aquellos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Los objetivos de los programas encomendados al FIRCO, fueron los siguientes:

- a) Contribuir a incrementar la productividad y competitividad del sector, mediante el acceso a crédito en mejores condiciones; el fomento del uso de instrumentos de riesgos de mercado; el desarrollo de infraestructura, equipamiento y Agroparques; y el estímulo a la inversión que fortalezca la actividad agropecuaria y pesquera en el trópico del país, incluyendo la región Sur Sureste (Productividad y Competitividad Agroalimentaria).
- b) Incrementar la producción y productividad agrícola y el uso sustentable de los recursos Naturales, con el fin de coadyuvar a elevar el ingreso de los productores, promover el empleo, garantizar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza (Fomento a la Agricultura).
- c) Apoyar a los pequeños productores agropecuarios para que incrementen su productividad total y mejoren su capacidad adaptativa ante desastres naturales (Productividad Rural).
- d) Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros acuícolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento (Fomento Ganadero).

#### RESULTADOS PROGRAMÁTICOS DEL EJERCICIO 2016:

##### **PROGRAMAS OPERADOS COMO INSTANCIA EJECUTORA.**

Durante el ejercicio de 2016, la SAGARPA designó al Fideicomiso como instancia ejecutora en 6 componentes y un proyecto; tres se derivan del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, uno del Programa de Fomento a la Agricultura; uno del Programa de Productividad Rural y, dos del Programa de Fomento Ganadero sujetos a reglas de operación con diversos componentes, con una asignación original por \$ 1,227.3 millones y \$ 129.5 millones corresponden al proyecto BIOECONOMIA 2010 en su segunda y tercera ampliación con recursos provenientes del Fondo de Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

A continuación se presenta el presupuesto asignado a cada uno de los programas:

	Presupuesto		Metas (Proyectos)	
	Original	Modificado	Original	Alcanzado
Productividad y Competitividad Agroalimentaria	493.8	196.9	915.0	195.0
Fomento Ganadero	117.0	118.6	50.0	85.0
Productividad Rural	392.0	122.0	-	177.0
Proyecto Bioeconomía	129.5	129.5	68.0	79.0
	<u>1,132.3</u>	<u>567.0</u>	<u>1,033.0</u>	<u>341.0</u>
	Presupuesto		Superficie a tecnificar a proyectos	
	Original	Modificado	Original	Alcanzado
Fomento a la Agricultura: Tecnificación de Riesgo	175.8	175.8	18,223.2	11,333.6
Agroparques	232.3	232.3	6.0	0

A continuación se presenta la descripción de la cobertura de población de cada uno de los programas de los cuales se derivan los diversos componentes que le fueron encomendados al FIRCO:

**PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA**

La población objetivo del programa son las unidades económicas rurales vinculadas con el sector agroalimentario ya sean personas físicas o morales.

Se integra por ocho componentes, participando el Fideicomiso en tres:

- Productividad agroalimentaria
- Desarrollo productivo Sur- Sureste
- Sistema Nacional de Agroparques

En este contexto Las Reglas de Operación para el Componente mencionado señala varios conceptos de apoyo, de los cuales la Entidad participa en la operación de los siguientes seis:

- 1) Infraestructura y equipamiento en postproducción.
- 2) Infraestructura y equipamiento en postproducción para proyectos cuya materia prima sea cocos nucifera (coco).

- 3) Infraestructura y equipamiento para Establecimientos TIF privados.
- 4) Infraestructura y equipamiento para Establecimientos TIF municipales.
- 5) Infraestructura y equipamiento para Proyectos Integrales de Alto Impacto.
- 6) Infraestructura y equipamiento para Laboratorios de Sanidad, Inocuidad y Calidad.

El objetivo específico del Componente de Productividad Agroalimentaria es incentivar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento agrologístico.

La cobertura del Componente de Productividad Agroalimentaria es Nacional, considerando 3 regiones (norte, centro-occidente y sureste).

De conformidad con lo establecido en Las Reglas, la Dirección General de Logística y Alimentación de la SAGARPA funge como Unidad Responsable del Componente de Productividad Agroalimentaria y el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) es una de las Instancias Ejecutoras, al igual que la propia Dirección General de Logística y Alimentación, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA); y, el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR).

Para que el FIRCO funja como Instancia Ejecutora del Componente de Productividad Agroalimentaria, el 15 de marzo de 2016 la SAGARPA - representada por la Dirección General de Logística y Alimentación y el FIRCO suscribieron un Convenio de Colaboración que considera recursos por \$764'740,405.00 de los cuales, \$753'868,823.03 se programaron para apoyos directos a proyectos y \$10'871,581.97 para gastos asociados a la operación.

El periodo de apertura y cierre de ventanillas fue del 14 de marzo al 15 de abril.

- Concepto de Apoyo Infraestructura y Equipamiento en Postproducción 2016.

De conformidad con el Convenio de Colaboración antes mencionado, para este Concepto de apoyo se asignó inicialmente un presupuesto por \$ 371.9 millones de pesos, distribuido conforme lo instruya la Unidad Responsable , para apoyar tres modalidades de proyectos, diferenciadas por el porcentaje y monto máximos de apoyo, en "Normal", "Simplificado", y de "Hasta 30 mil pesos de apoyo", como lo definen las Reglas de Operación; sin embargo, debido a los varios recortes presupuestales que alteraron los Programas que opera la SAGARPA, el presupuesto modificado para este Concepto de apoyo quedó en \$ 151.069 millones de pesos para apoyos directos, el cual incluye \$ 94.76 millones de pesos

para proyectos acreditados como "Pasivos", derivados de la operación de este Concepto de apoyo en el 2015, y que cumplieron en su oportunidad con los requisitos establecidos por las Reglas de Operación y con los criterios instruidos por la Unidad Responsable del Componente; los valores asentados indican una reducción presupuestal del 59.4%, de lo cual derivó la distribución presupuestal modificada, que por modalidad de proyecto quedó como se muestra enseguida:

(Millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO
a) Para Infraestructura y Equipamiento en Postproducción (normal), incluyendo pago de pasivos derivados del ejercicio fiscal anterior.	318.9	140.6
b) Para Infraestructura y Equipamiento en Postproducción para proyectos simplificados (proyectos de hasta 400 mil pesos de apoyo).	33.0	7.5
c) Para Infraestructura y Equipamiento en Postproducción para proyectos de hasta 30 mil pesos de apoyo.	20.0	3.0
<b>SUMA</b>	<b>371.9</b>	<b>151.07</b>

Los indicadores establecidos, sin incluir los proyectos cuya materia prima sea coco, y considerando las metas originales, se alcanzaron los resultados siguientes:

Proyectos Apoyados/Proyectos Programados	Apoyar 890 proyectos (incluyendo 700 de hasta 30 mil pesos de apoyo).	(180 / 890)*100=20 %
Presupuesto Ejercido/Presupuesto Asignado	Otorgar apoyos directos para nuevas inversiones hasta por \$371.9 millones de	(150.90 / 371.9)*100 =40.6 %

- Concepto de Apoyo infraestructura y equipamiento para Establecimientos TIF Privados 2016.

Objetivo del concepto infraestructura y equipamiento para Establecimientos TIF Privados.-

Contribuir a incrementar y mejorar el manejo de productos cárnicos, acuícolas y pesqueros de los rastros, obradores y empacadoras Tipo Inspección Federal (TIF), mediante el apoyo complementario en infraestructura y/o equipamiento.  
Cobertura del concepto infraestructura y equipamiento para Establecimientos TIF Privados.-

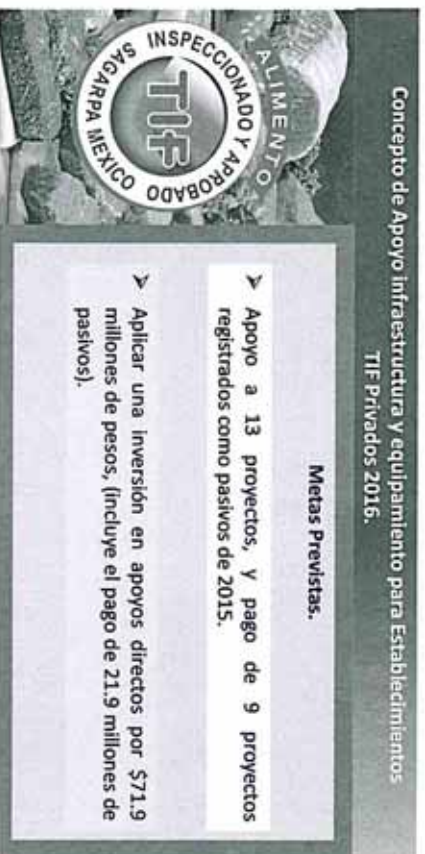
El artículo 196, último párrafo, de Las Reglas, establece que la cobertura de esta componente será nacional.

Presupuesto asignado al concepto infraestructura y equipamiento para Establecimientos TIF Privados.-

El presupuesto original era de \$ 71.9 millones de pesos para apoyos directos, pero debido a los diferentes recortes presupuestales que han sufrido los Programas que opera la SAGARPA se contó con el siguiente presupuesto para apoyos directos \$ 45.93 millones de pesos el cual incluye \$ 21.93 millones de pesos para proyectos acreditados como pasivos derivados de la operación en el 2015.

Montos Máximos de apoyo para el concepto infraestructura y equipamiento para Establecimientos TIF Privados.

Hasta el 35% de la inversión total, sin rebasar \$ 5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M. N.), por proyecto. Para la Población Objetivo cuyo proyecto se ubique en el estado de Michoacán o en alguno de los que corresponden a la Estrategia Nacional para el Desarrollo del Sur-Sureste, los porcentajes y montos máximos serán hasta del 70% de la inversión total, sin rebasar el importe de \$ 5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M. N.) por proyecto.



Indicadores del concepto infraestructura y equipamiento para Establecimientos TIF Privados.-

Los indicadores establecidos por el FIRCO para el concepto de Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos TIF Privados, son los siguientes:

Indicador del Concepto de Apoyo	Meta	Alcanzado
Proyectos Apoyados/Proyectos	Apoyar 22 proyectos.	(15/22)*100 =68.18
Presupuesto Ejercido/Presupuesto Asignado	Olograr apoyos directos para nuevas inversiones hasta por \$71.9 millones de pesos.	(45.9/71.9)*100=63.88 %

- Concepto de Apoyo Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos TIF municipales.

Objetivo del Concepto de Apoyo Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos TIF municipales.-

Incrementar y modernizar las instalaciones de los centros de sacrificio y proceso de cárnicos de las administraciones municipales para que se incorporen al modelo Tipo Inspección Federal (TIF), mediante el apoyo en infraestructura y/o equipamiento.

Cobertura del Concepto de Apoyo Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos TIF municipales.-

El artículo 196, último párrafo, de Las Reglas, establece que la cobertura de esta componente será nacional.

Presupuesto asignado al Concepto de Apoyo Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos TIF municipales.-


Para este concepto de apoyo, le correspondían \$50 millones de pesos para apoyos directos, pero debido a los diferentes recortes presupuestales que han sufrido los Programas que opera la SAGARPA, no se contó con presupuesto para atender este Concepto de apoyo.

Montos Máximos de apoyo para el Concepto de Apoyo Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos TIF municipales.-

Hasta el 50% de la inversión total, sin rebasar \$ 20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M. N.), por proyecto.

Metas del Concepto de Apoyo Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos TIF municipales

Las metas originales para 2016 eran:



Concepto de Apoyo Infraestructura y equipamiento para Establecimientos TIF Municipales 2016

**Metas Previstas.**

- Apoyo a 3 proyectos.
- Aplicar una inversión en apoyos directos por 50.0 MDP.

Componente Desarrollo Productivo Sur-Sureste 2016.

- Concepto de apoyo para fortalecimiento productivo sin financiamiento.

Objetivo del Componente Desarrollo Productivo Sur-Sureste.

El objetivo específico del Componente es incentivar a las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas del Sur Sureste y zonas tropicales del país para la implementación de proyectos agroalimentarios.

Cobertura del Componente Desarrollo Productivo Sur-Sureste.

De acuerdo a lo especificado en el Anexo Técnico del Convenio de Colaboración suscrito entre el FIRCO y la Dirección General de Zonas Tropicales, Unidad Responsable del Componente, la cobertura incluye los estados de: Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

De conformidad con lo establecido en Las Reglas, la Dirección General de Zonas Tropicales de la SAGARPA funge como Unidad Responsable del Componente y el Fideicomiso de Riesgo Compartido como una de las Instancias Ejecutoras.

Presupuesto Autorizado del Componente Desarrollo Productivo Sur-Sureste.

De acuerdo al convenio con la Unidad Responsable, la asignación presupuestal a operar por el FIRCO fue de \$96.0 millones, con la siguiente distribución:



Indicadores del Componente Desarrollo Productivo Sur-Sureste 2016.

Los indicadores establecidos en el Componente de Desarrollo Productivo Sur Sureste son los siguientes:



Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta	Alcanzado
Porcentaje de incentivos totales otorgados respecto a la inversión total de los proyectos agroalimentarios.	(Monto nominal de incentivos otorgados para proyectos agroalimentarios / monto nominal de la inversión total de los proyectos agroalimentarios	Otorgar apoyos directos hasta por \$95.0 millones de pesos.	$(90.99/192.66)*100 = 47.2\%$
Porcentaje de solicitudes de proyectos agroalimentarios recibidas.	Número de solicitudes de proyectos agroalimentarios recibidos / número de solicitudes de proyectos agroalimentarios programados)*100	Apoyar 220 proyectos de infraestructura y equipamiento en	$(832/220)*100 = 378\%$

## PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO

La población objetivo son las unidades económicas del subsector ganadero, ya sean personas físicas o morales.

Programa de Fomento Ganadero.

Componente de Sustentabilidad Pecuaria 2016.

### Autorización del Componente de Sustentabilidad Pecuaria 2016.

Las Reglas incluyen el Programa de Fomento Ganadero que contempla el Componente Sustentabilidad Pecuaria; el cual incluye el Concepto de Apoyo para "Infraestructura y Equipo para cubrir aspectos sanitarios y para llevar a cabo el control, manejo y aprovechamiento de las excretas de los animales." Las Reglas fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015 y sufrieron una modificación el 24 de marzo de y 2 de septiembre de 2016.

Para el Componente de Sustentabilidad Pecuaria, la SAGARPA dispondría de hasta \$400 millones de pesos, provenientes de los recursos federales autorizados en el Anexo 11, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015.

De conformidad con lo establecido en Las Reglas, la Coordinación General de Ganadería de la SAGARPA funge como Unidad Responsable del Componente y conforme al convenio de colaboración el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), es una de las Instancias Ejecutoras.

Para el Programa de Fomento Ganadero, el 25 de abril de 2016 la SAGARPA y el FIRCO suscribieron un Convenio de Colaboración que consideró recursos por \$ 120.0 millones, de los cuales, \$ 116.92 millones se aplicarían en apoyos directos y \$ 3.08 millones serían para gastos asociados a la operación, de los cuales al Componente de Sustentabilidad Pecuaría, le correspondían \$ 58.46 millones para apoyos directos. La Unidad Responsable del Componente comunicó al FIRCO que los recursos que no se ejercieran en este Componente podrían ser utilizadas para el Componente "Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la transformación de productos", razón por la cual se asignó un presupuesto final de \$ 53.13 millones de pesos, totalmente ejercido.

Conceptos de Apoyo y Montos Máximos del Componente de Sustentabilidad Pecuaría.

Concepto	Montos Máximos
Infraestructura y Equipo para cubrir aspectos sanitarios y para llevar a cabo el control, manejo y aprovechamiento de las excretas de los animales.	El monto máximo de apoyo federal por persona física será de hasta 500 mil pesos. El monto máximo de apoyo federal por persona moral será de hasta 5 millones de pesos, el monto máximo por persona física integrante de la persona moral será de hasta 500 mil pesos.  La aportación federal, será de hasta el 35% del valor del proyecto. Para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, podrá ser de hasta el 70% del valor del proyecto.

Presupuesto Asignado al Componente de Sustentabilidad Pecuaría.

- Apoyos Directos 58.46 millones de pesos.
- Gastos de Operación 1.85 millones de pesos.

Presupuesto modificado para Apoyos Directos y Gastos Asociados.

- Apoyos Directos 53.13 millones de pesos.
- Gastos de Operación 1.85 millones de pesos.

Metas Previstas originalmente para el Componente de Sustentabilidad Pecuaría.

El apoyo a 40 proyectos.

Inversión en apoyos directos por \$ 58.46 millones.

Periodo de Apertura de Ventanillas para el Componente de Sustentabilidad Pecuaría.

El periodo de apertura de ventanillas fue del 14 de marzo al 3 de abril y del 25 de agosto al 31 de agosto del 2016.

Indicadores del Componente Sustentabilidad Pecuaría 2016.

De conformidad a los indicadores de desempeño alineados a los objetivos y metas planteadas en el Convenio de Colaboración, los resultados son los siguientes:

Indicador del Concepto de Apoyo	Meta	Alcanzado
Proyectos Apoyados/Proyectos Programados	Apoyar 40 proyectos.	(55 / 40) *100 =162.5 %
Presupuesto Ejercido/Presupuesto Asignado	Otorgar apoyos directos para nuevas inversiones hasta por \$58.46 millones de pesos.	(53.13/58.46)*100 =90.88%

Componente de Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo Pecuario 2016.

Concepto de Apoyo para infraestructura, Maquinaria y Equipo para la Trasmformación de productos.

Autorización del Componente de Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo Pecuario.

Las Reglas incluyen el Programa de Fomento Ganadero que contempla el Componente de Infraestructura, Maquinaria y Equipo Post Productivo Pecuario; el cual incluye el Concepto de Apoyo para "Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la transformación de productos", Las Reglas fueron publicadas el 30 de diciembre de 2015 y sus modificaciones el 24 de marzo y el 2 de septiembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

Para el Componente de Infraestructura, Maquinaria y Equipo Post Productivo Pecuario, la SAGARPA dispondría de hasta \$200.0 millones, provenientes de los recursos federales autorizados en el Anexo 11, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015.

De conformidad con lo establecido en Las Reglas, la Coordinación General de Ganadería de la SAGARPA funge como Unidad Responsable del Componente y el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) es una de las Instancias Ejecutoras.

Para el Programa de Fomento Ganadero, el 25 de abril de 2016 la SAGARPA y el FIRCO suscribieron un Convenio de Colaboración que considera recursos por \$ 120.0 millones, de los cuales, \$ 116.92 millones se aplicarán en apoyos directos y \$ 3.08 millones serán para gastos asociados a la operación, de los cuales al Componente de Infraestructura, Maquinaria y Equipo Post Productivo Pecuario, le corresponden \$ 58.46 millones para apoyos directos y \$ 1.23 millones para gastos de operación, totalizando el componente recursos por \$ 59.69 millones, y mediante acuerdo con la Unidad Responsable del Componente comunicó al FIRCO que los recursos que no se ejercieran en el Componente Sustentabilidad Pecuaria podrían ser utilizadas para este Componente, razón por lo cual se contó con un presupuesto de \$ 65.42 millones de pesos.

Objetivo general del Programa de Fomento Ganadero.

Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento.

Conceptos de Apoyo y Montos Máximos del Componente de Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo Pecuario.

CONCEPTO	MONTOS MÁXIMOS
<p><b>Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la transformación de productos</b></p>	<p>El monto máximo de apoyo federal por persona física será de hasta 500 mil pesos. El monto máximo de apoyo federal por persona moral será de hasta 10 millones de pesos, el monto máximo por persona física integrante de la persona moral será de hasta 500 mil de pesos.</p> <p>La aportación federal, será de hasta el 35% del valor del proyecto.</p> <p>Para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, podrá ser de hasta el 70% del valor del proyecto.</p>

Presupuesto Asignado al Componente de Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo Pecuario, para Apoyos Directos y Gastos Asociados.

- Apoyos Directos 58.46 millones de pesos.
- Gastos de Operación 1.23 millones de pesos.

Presupuesto Modificado para Apoyos Directos y Gastos Asociados.

- Apoyos Directos 65.42 millones de pesos.
- Gastos de Operación 1.23 millones de pesos.



Indicadores del Concepto de Apoyo para Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la transformación de productos.

Indicador del Concepto de Apoyo	Meta	Alcanzado
Proyectos Apoyados/Proyectos Programados	Apoyar 10 proyectos.	20/10=200%
Presupuesto Ejercido/Presupuesto Asignado	Otorgar apoyos directos para nuevas inversiones hasta por \$58.46 millones de pesos.	(65.45/58.46)*100 =111.91%

## PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD RURAL

La población objetivo está compuesta por los pequeños productores agropecuarios del país en zonas rurales y periurbanas

Programa Productividad Rural.

Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores.

Autorización del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores.

Las Reglas incluyen el Programa de Productividad Rural que contempla el Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores; Las Reglas fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015 y sufrieron una modificación el 24 de marzo y el 2 de septiembre de 2016.

Para el Componente de Atención a Sinieistros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores, la SAGARPA dispondría de \$ 4,122.0 millones, provenientes de los recursos federales autorizados en el Anexo 11, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015.

De conformidad con Las Reglas, la Dirección General de Atención al Cambio Climático de la SAGARPA funge como Unidad Responsable del Componente y el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) es una Instancia Dispersora.

Para el Componente de Atención a Sinieistros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores, el 16 de marzo de 2016 la SAGARPA y el FIRCO suscribieron un Convenio de Colaboración que considera recursos por \$ 400.0 millones, de los cuales, \$ 392.0 millones se aplicarían en apoyos directos y \$ 8.0 millones serían para gastos asociados a la operación; sin embargo, mediante comunicado de fecha 3 de noviembre de 2016, la Unidad Responsable del Componente solicitó al FIRCO la devolución de \$ 230.00 millones de pesos para cumplir diferentes compromisos, y con fecha 2 de diciembre de 2016, solicitó otra devolución por \$ 40.00 millones de pesos, razón por la cual se contó con un presupuesto para apoyos directos de \$ 122.00 millones de pesos.

Conceptos de Apoyo y Montos Máximos del Componente Atención a Sinieistros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores.

Los conceptos de apoyo y montos máximos son los que se indican:

- I. Productores(as) de bajos ingresos.
    - a) Coparticipación.
      1. Apoyos directos: 60% Gobierno Federal 40% - Gobierno Estatal.
      2. Seguro Agrícola, Pecuario, Acuícola o Pesquero Catastrófico (SAC) Gobierno .
- Federal - Gobierno Estatal:
- 2.1. Municipios de alta y muy alta marginación 90% - 10%.
  - 2.2. Municipios de media, baja y muy baja marginación 80% - 20%.

b) Apoyo máximo en apoyos directos y de suma asegurada en SAC:

Tanto los apoyos directos, como los correspondientes a indemnizaciones del SAC deberán entregarse a los productores(as) en efectivo o cheque nominativo, conforme a lo siguiente:

Concepto	Cantidad Máxima de Apoyo	Monto Máximo
Cultivos anuales de temporal	Hasta 20 Has. / Productor (a)	\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por hectárea.
Cultivos anuales de riego, frutales, café y nopal.	Hasta 20 Has/Productor(a) para cultivos anuales Hasta 10 Has/Productor(a) para frutales, café y nopal.	\$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por hectárea.
Actividad Pecuaria.	Para suplemento alimenticio, hasta 60 U.A. Para suplemento alimenticio a productoras(as) de leche con ganado estabulado, hasta 20 U.A. por productor(a)	\$600.00 (seiscientos pesos 00/100) por U.A. \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100) por U.A.
Actividad Pesquera.	Hasta 5 UA por muerte por Productor(a) Una embarcación / Productor(a)	\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por embarcación.
Actividad Acuícola	Hasta Has./Productor(a) de camarón para Sistema extensivo o semi intensivo. Hasta 550 m2 /Productor (a) para peces en estanques en sistemas extensivo y semi intensivo.	\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100) por hectárea para sistema extensivo; \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100) por hectárea para semi intensivo. \$8.00 (ocho pesos 00/100) por m2 para sistema extensivo; \$18.00 (dieciocho pesos 00/100) por m2 para sistema semi intensivo.

Concepto	Cantidad Máxima de Apoyo	Monto Máximo
	Hasta 5 jaulas/productor para peces.	\$1,000.00 (un mil pesos 00/100) por jaula.
	Hasta 20 canastas, sartas o costales/productor para cultivo de moluscos.	\$100.00 (cien pesos 00/100) por canasta, sarta o costal.

Productores(as) agrícolas, pecuarios y acuicolas con acceso al seguro:

Apoyo para complementar el pago de la prima o cuota a cargo del productor, derivada de la contratación de esquemas de protección por desastres naturales para productores(as) agrícolas y pecuarios, a través de fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas.

Este apoyo se otorgará como incentivo complementario independiente a los que pudieran existir por parte de la SHCP con la finalidad de apoyar a los productores para la contratación de esquemas de protección por riesgos que enfrenten los productores, la actividad agrícola, pecuaria, acuícola o pesquera que consideren al menos los desastres naturales, según lo establecido en el Lineamiento que emita la SAGARPA para la operación de este apoyo.  
Productores(as) agrícolas.

Asimismo, a través de fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, se podrá apoyar a productores de manera individual o en gestión colectiva que deseen adherirse al seguro de carteras agrícolas contratado por las Instituciones de Banca de Desarrollo e Instituciones Financieras No Bancarias que cuenten con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para otorgar créditos agrícolas.

Concepto	Cantidad Máxima de Apoyo
Productores (as) con 20 hectáreas o menos en los municipios de Ahome y El Fuerte en Sinaloa, así como Huatabampo y Álamos en Sonora.	40 puntos porcentuales del costo de la prima del seguro.
Todos los cultivos, excepto hortalizas, frutales, soya, maíz y frijol.	



Concepto	Cantidad Máxima de Apoyo
<p>Productores(as) con 20 hectáreas o menos en todos los municipios de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Morelos y Michoacán y en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre de Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán Aguascalientes, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas.</p> <p>Únicamente los cultivos: maíz, frijol, arroz, trigo, amaranto, canola, cebada, café, sorgo, plátano y cítricos.</p>	<p>30 puntos porcentuales del costo de la prima del seguro los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Morelos y Michoacán.</p> <p>25 puntos porcentuales del costo de la prima del seguro en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre de Campeche,</p> <p>Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán Aguascalientes, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas.</p>

Productores(as) Pecuarios:

Concepto	Cantidad Máxima de Apoyo
<p>Cobertura universal a Productores(as) pecuarios que se encuentren inscritos en el Padrón Ganadero Nacional.</p>	<p>75 puntos porcentuales del costo de la prima del seguro para proteger la disponibilidad de pastos en los agostaderos, derivado de la presencia de desastres naturales. Los 25 puntos porcentuales restantes, correrán a cargo de la aportación del productor.</p>
	<p>70 puntos porcentuales del costo de la prima del seguro para proteger la muerte de ganado y los daños en infraestructura productiva pecuaria derivado de la presencia de desastres naturales. Los 30 puntos porcentuales restantes, correrán a cargo de la aportación del productor.</p>

Productores(as) Acuicolas:

Concepto	Cantidad Máxima de Apoyo
Productores(as) acuicolas en sistemas intensivos, semi intensivos, y extensivos que se encuentren registrados en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura y cuenten con concesión o permiso de operación vigente.	20 puntos porcentuales del costo de la prima del seguro para proteger la muerte de la Unidad Asegurable derivado de la presencia de desastres naturales. El límite máximo del apoyo al costo de la prima es \$1,800.00/ha en sistemas intensivos y semi intensivos y \$250.00/ha en sistemas extensivos para camarones; \$0.30/m2 en peces y \$6.00/canasta, sarta o costal en moluscos.

Presupuesto Asignado al Componente Atención a Sinieistros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores,para Apoyos Directos y Gastos Asociados.



- Apoyos Directos 392 millones de pesos.
- Gastos de Operación 8 millones de pesos.

Presupuesto Modificado para Apoyos Directos y Gastos Asociados.

- Apoyos Directos 122 millones de pesos.
- Gastos de Operación 8 millones de pesos.

Indicadores del Componente Atención a Sinieistros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores.

Debido a que los recursos serán canalizados en caso de un desastre, no se consideraran indicadores de evaluación y de gestión.

Población Objetivo del Proyecto de Bioeconomía 2010.

Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, constituidas conforme a la legislación en materia agrícola, ganadera, mercantil, civil, agraria, entre otras, que de manera individual u organizada y sin distinción de género, se dediquen a procesos productivos primarios en actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales y del sector rural en su conjunto.

Proyecto de Transición Energética: Energía Renovable y Eficiencia Energética para el Sector Agropecuario (2a y 3a Ampliación del Proyecto de Bioeconomía 2010).

Autorización 2ª. Ampliación del Proyecto de Bioeconomía 2010.

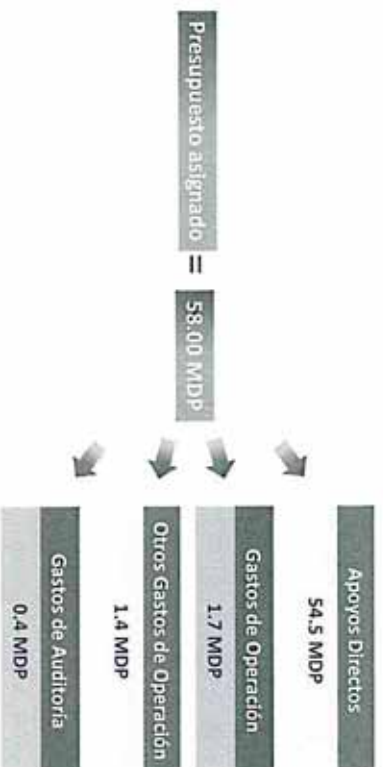
Mediante acuerdo número 1377/2015/SO, en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso 2145 "Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía", se autoriza el Proyecto denominado "Transición Energética: energía renovable y eficiencia energética en el sector agropecuario" en el marco del Proyecto de Bioeconomía 2010, aprobándose una (2ª) ampliación de hasta \$ 58.0 millones.

Lineas de Acción del Proyecto de Bioeconomía 2010.

<b>Línea de Acción</b>	<b>Montos máximos de incentivo de referencia</b>
Motogenerador / Turbina	Hasta 50% del costo del sistema sin rebasar los \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N)
Obras Accesorias para interconexión a red	Hasta 50% del costo del sistema sin rebasar \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N)
Fotovoltaicos Interconectados a Red	Hasta 50% del costo del sistema sin rebasar \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N)
Aprovechamiento de la Biomasa	Hasta 50% del costo del sistema sin rebasar \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N)

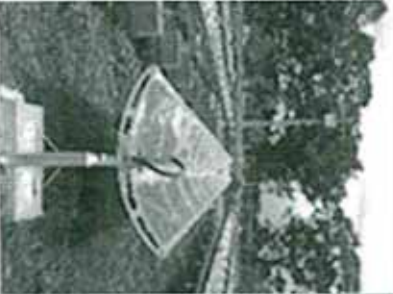
Presupuesto asignado a la 2ª Ampliación del Proyecto de Bioeconomía 2010, para Apoyos Directos y Gastos Asociados.

De acuerdo a lo informado por el Comité Técnico del Fideicomiso 2145 "Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía", la asignación presupuestal a operar por el FIRCO es la siguiente:



### Metas Previstas para la 2a Ampliación del Proyecto de Bioeconomía 2010.

**Proyecto de Transición Energética: Energía Renovable y Eficiencia Energética para el Sector Agropecuario (2a Ampliación del Proyecto de Bioeconomía 2010).**



Tecnología	No. de Proyectos
Motogenerador / Turbina	13
Obras Accesorias para Interconexión	12
Fotovoltaicos Interconectados a Red	40
Aprovechamiento de la Biomasa	2
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>

Indicadores del Proyecto de Transición Energética: Energía Renovable y Eficiencia Energética para el Sector Agropecuario (2a Ampliación del Proyecto de Bioeconomía 2010).

De conformidad a los indicadores de desempeño alineados a los objetivos y metas planteadas en el Convenio de Asignación de Recursos, los indicadores son los siguientes:

Indicador del Concepto de Apoyo	Meta	Alcanzado
Proyectos Apoyados/Proyectos Programados	Apoyar 67 proyectos.	(79/ 67) *100 =117.91 %
Presupuesto Ejercido/Presupuesto Asignado	Otorgar apoyos directos para nuevas inversiones hasta por \$54.5 millones de pesos.	(54.46/54.46) *100 =100%

### Proyectos con Recursos Internacionales

La SAGARPA, por mediación del FIRCO, concertó con el Banco Mundial el "Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable" (PDRS), el cual tiene por objeto contribuir a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), que incidan en la mitigación de los impactos del Cambio Climático, mediante la adopción de Energías Renovables y Prácticas de Eficiencia Energética en los procesos productivos de los Agro negocios, para propiciar el ahorro de energía y la disminución de costos de producción, favoreciendo la rentabilidad de las empresas.

El Proyecto tiene cobertura nacional para atender a productores y empresarios del sector rural integrados en organizaciones económicas o empresas legalmente constituidas conforme a la legislación mexicana, que busquen agregar valor a la producción primaria, diversificar sus fuentes de ingreso y empleo, o mejorar su inserción en la cadena producción – consumo, siempre y cuando hagan uso de las energías renovables y de la aplicación de las prácticas y medidas de eficiencia energética en sus procesos productivos.

Este proyecto es el resultado de los esfuerzos de la Secretaría para promover el uso eficiente de energía y el uso de las energías renovables en el campo mexicano, cuya negociación se llevó a cabo en 2008 para la solicitud del otorgamiento de un Préstamo 7652 MX por USD \$ 50 millones por el Banco Mundial y un Donativo TF 93134 del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), por la cantidad de USD \$ 10.5 millones, con los cuales se financiarán parcialmente las acciones de las componentes de energía renovable y la aplicación de prácticas de eficiencia energética en los procesos productivos de los Agronegocios.

El objetivo general del proyecto es contribuir a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), que incidan en la mitigación de los impactos del Cambio Climático, mediante la adopción de Energías Renovables y prácticas de Eficiencia Energética en los procesos productivos de los Agronegocios, para propiciar el ahorro de energía y la disminución de costos de producción, favoreciendo la rentabilidad de las empresas.

Como objetivos específicos se pretende alcanzar lo siguiente:

- Promover en los Agronegocios la generación de energía requerida en sus actividades productivas a base de sistemas de energía renovable, para propiciar el ahorro de energía y la disminución de costos de producción que favorezcan la rentabilidad de las empresas y coadyuven en la conservación y protección del medio ambiente.

- Impulsar en los Agronegocios el ahorro y el uso más eficiente de la energía, mediante la incorporación de prácticas y medidas de mayor eficiencia energética, así como la sustitución de motores de baja por los de alta eficiencia, en los sistemas eléctricos y térmicos que intervienen en los procesos productivos de las empresas.

- Fomentar la inversión en bienes de capital de la población rural por mediación de la creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas, que hagan uso de las energías renovables, a través del apoyo y puesta en marcha de Agronegocios que fortalezcan la comercialización y su posicionamiento en el mercado.

El proyecto multiannual considera la ejecución de 4 vertientes:

1. Tecnologías ambientales sustentables
2. Servicios de apoyo a la producción
3. Fortalecimiento institucional
4. Administración del proyecto.

Cabe señalar que los recursos provenientes del préstamo, no significan un presupuesto incremental para la SAGARPA y/o FIRCO, toda vez que son recursos con carácter de desembolso que se realiza a través de las inversiones que el Gobierno Mexicano canaliza a los programas de la SAGARPA, en donde existe un beneficio a nivel país por la consecución de divisas a tasas blandas.

Como tal, el Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable (PDRS), no posee un presupuesto autorizado, ya que sus acciones se desarrollan fundamentalmente a través de los Programas Especiales que el FIRCO acuerda con diversas áreas de la SAGARPA. Es decir, las acciones que son reconocibles como elegibles para ser desembolsadas con el Crédito y el Donativo, pueden provenir de diferentes programas especiales.

#### Metas previstas del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable.-

La meta del PDRS, contemplando el financiamiento adicional para su periodo de operación, incluyendo la prórroga del Crédito Adicional y del Donativo GEF, se estableció en 2,168 acciones tecnológicas implementadas en unidades productivas del sector agropecuario mexicano, de las cuales, al mes de diciembre de 2016 se logró un avance de cumplimiento de metas de 2,166 acciones, lo que representa un 99.91% con respecto a lo programado.

Metas y Avances del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable a Diciembre de 2016.

CONCEPTO	TECNOLOGÍAS	META		AVANCE	
		ACCIONES	MONTO MILLONES USDS	ACCIONES	MONTO MILLONES USDS
	Térmicos Solares	329		138	
	Biodigestores	300		333	
	Fotovoltaicos Interconectados a Red	109		248	
Préstamo 7652-MX	Motogeneradores / Turbinas	0	50.00	124	46.80
	Prácticas y Medidas de Eficiencia Energética	0		217	
	Obras Accesorias para interconexión a RED	0		26	
	<b>Subtotal Préstamo 7652-MX</b>	<b>738</b>	<b>50.00</b>	<b>1,086</b>	<b>46.80</b>
Donacion TF-09313	Prácticas y Medidas de Eficiencia Energética	141		207	
	Motogeneradores / Turbinas	40	4.80	55	4.53
	<b>Subtotal Donativo TF-093134</b>	<b>181</b>	<b>4.80</b>	<b>262</b>	<b>4.53</b>
Préstamo 8216-MX	Térmicos Solares	109		20	
	Biodigestores	79		47	
	Fotovoltaicos Interconectados a Red	78		431	
	Motogeneradores / Turbinas	131	50.00	35	26.77
	Prácticas y Medidas de Eficiencia Energética	520		259	
	Obras Accesorias para interconexión a RED	180		22	
	Otras Tecnologías	152		3	
	<b>Subtotal Préstamo 8216-MX</b>	<b>1,249</b>	<b>50.00</b>	<b>818</b>	<b>26.77</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2,168</b>	<b>104.80</b>	<b>2,166</b>	<b>78.10</b>

Avances en la Operación del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable.-

Préstamo 7652-MX:

El Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable, con cargo al préstamo 7652-MX desembolsó en ejercicios anteriores al 2015 un importe de \$614.4 millones (46.8 millones de dólares) en apoyo a 1,086 proyectos, dándose por concluido.

Préstamo 8216 MX:

Con cargo a este préstamo, al mes de diciembre de 2016, se han desembolsado 818 proyectos por un monto de \$447.17 millones equivalentes a 26.77 millones de dólares, lo que representa un avance del 53.54% del monto total de este préstamo.

Las tecnologías promovidas y el monto de los apoyos otorgados por el FIRCO, se presentan en el cuadro siguiente:

TECNOLOGIAS Y PRACTICAS DE EFICIENCIA ENERGETICA	No. DE ACCIONES	APORTACION FIRCO (PESOS)	DESEMBOLSADO (USD)
Comisión de Apertura			\$125,000.00
Construcción de Biodigestores	47	\$42,314,763.30	\$2,612,006.06
Sistemas Fotovoltaicos-IR	431	\$271,895,801.71	\$16,257,152.28
Sistemas Térmico Solares	20	\$6,919,671.50	\$428,566.69
Motogeneradores/Turbinas	36	\$16,478,741.50	\$977,257.34
Aprovechamiento de Biomasa para generación de Energía Eléctrica	3	\$8,613,854.77	\$473,172.12
Eficiencia Energética	259	\$95,462,020.58	\$5,587,624.42
Obras Accesorias para Interconexión	22	\$5,541,153.60	\$311,739.98
<b>TOTAL DE ACCIONES PROMOVIDAS DESEMBOLSADAS</b>	<b>818</b>	<b>\$447,166,006.96</b>	<b>\$26,772,520.88</b>
<b>TOTAL DE ACCIONES PROMOVIDAS DESEMBOLSADAS MAS COMISION DE APERTURA</b>	<b>818</b>	<b>\$447,166,006.96</b>	<b>\$26,772,520.88</b>

Donación TF 93134-ME:

Por lo que respecta a la Donación TF 93134-ME, el monto total autorizado fue de 10.5 millones de dólares, cuyo destino se tiene programado para la adquisición e instalación de prácticas y medidas de eficiencia energética, gastos de operación del proyecto y contratación de técnicos que complementan la plantilla del personal del FIRCO.

Al mes de diciembre de 2016, se han desembolsado un total de 7.53 millones de dólares, lo que representa un avance del 71.71% del monto total autorizado. Esto incluye como ya ejercido un monto de 4.53 millones de dólares, con que se ha apoyado una serie de proyectos que han incorporado prácticas y medidas de eficiencia energética, que han propiciado ahorros y disminución en los consumos energéticos, así como el abatimiento en los costos de operación de los agronegocios.

4)

VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.-

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA, comunicó con el Oficio No. 510.-2126, el presupuesto que aprobó la H. Cámara de Diputados al Fideicomiso para el ejercicio fiscal 2016, cuyo monto ascendió a \$ 1,972,876.9 miles.

Durante el ejercicio presupuestal se gestionaron ante la Coordinadora Sectorial, 28 afectaciones presupuestarias que fueron registradas y autorizadas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La variación negativa neta de recursos fiscales de \$ 1,647,935.2 miles se integran por nueve adecuaciones presupuestarias externas e internas de ampliaciones \$ 169,922.7 miles y siete reducciones por \$ 1,817,857.9 miles, y 12 modificaciones compensadas, lo que significó al término del ejercicio un presupuesto modificado autorizado de \$ 324,941.8 miles.



En el Capítulo de Servicios personales, las ampliaciones realizadas ascendieron a \$149,193.9 miles, de las cuales 3 fueron adecuaciones compensadas en el mismo Capítulo por \$79,713.47, y además se tuvieron 3 reducciones por un monto de \$12,483.5 miles, integradas de la siguiente forma:

Ampliaciones liquidas:

- a) Adecuación presupuestaria No. 2016-8-510-1025 del 16 de marzo de 2016, por \$ 54,518.5 miles, para cubrir la indemnización de personal adscrito al Fideicomiso.
- b) Adecuación presupuestaria No. 2016-8-16L-6514, del 24 de noviembre de 2016, por \$ 1,634.01 miles, para cubrir la aplicación de los catálogos de puestos y tabuladores de sueldos y salarios a servidores públicos de mando y enlace del Fideicomiso.
- c) Adecuación presupuestaria No. 2016-8-511-6893 del 24 de enero de 2017, por \$ 11,140.2 miles, para cubrir el pago de la Gratificación de fin de año al personal del Fideicomiso.
- d) Adecuación presupuestaria No. 2016-8-16L-4995 del 23 de septiembre de 2016, por \$ 2,187.6 miles, realizada para cubrir el pago del incremento salarial al personal operativo de base y de confianza del FIRCO.

Reducciones liquidas:

- a) Adecuación presupuestaria No. 2016-8-140-3938, del 19 de julio de 2016, por \$ 10,517.0 miles, para cubrir necesidades del Sector del capítulo de Servicios Personales.
- b) Adecuación presupuestaria No. 2016-8-16L-3541 del 13 de julio de 2016, por \$ 1,339.3 miles, correspondiente a economías de los remanentes del Ramo 23, Provisiones salariales y económicas en el concepto Terminación de la Relación Laboral.
- c) Adecuación presupuestaria No. 2016-8-16L-6971 del 3 de enero de 2017, por \$ 626.8 miles, reasignación presupuestaria medidas de cierre Servicios Personales a destinar al Ramo 23, Provisiones salariales y económicas (seguridad social).

En el Capítulo 2000 de Materiales y suministros se autorizaron 5 adecuaciones compensadas con el Capítulo 3000 Servicios generales por \$ 2,749.2 miles. Las dos ampliaciones liquidas que fueron autorizadas tanto para el Capítulo 2000 Materiales y Suministros como para el Capítulo 3000 Servicios Generales correspondieron a los gastos asociados de los componentes de los programas que realizó el FIRCO como Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Adecuación presupuestaria No. 2016-8-310-4253 del 3 de agosto de 2016, por \$ 2,359.2 miles, efectuada para cubrir los gastos asociados a la operación de apoyo del Componente de Tecnificación de Riego.
- b) Adecuación presupuestaria No. 2016-8-116-4641 del 20 de septiembre de 2016, por \$ 1,846.1 miles, realizada para cubrir los gastos inherentes a la operación del Componente de Sustentabilidad Pecuaría.

En el Capítulo 3000 de Servicios generales se autorizaron 2 adecuaciones presupuestarias compensadas en el mismo Capítulo por \$ 3,638.6 miles. Además se autorizaron 3 ampliaciones líquidas que correspondieron principalmente a la transferencia de los gastos asociados de los programas convenidos con la Coordinadora Sectorial y como apoyo para cubrir diversos servicios que requirió el Fideicomiso, por un monto de \$ 9,741.3 miles.

- a) Adecuación presupuestaria No. 2016-8-RJL-7030 del 3 de enero de 2017, por \$510.5 miles, con la finalidad de cubrir el pago de un laudo laboral.
- b) Adecuación presupuestaria No. 2016-8-412-3831 del 14 de julio de 2016, por \$8,000.00 miles, efectuada para cubrir los gastos asociados a la operación de apoyo del Componente de Siniestros Agropecuarios para atender a pequeños productores.
- c) Adecuación presupuestaria No. 2016-8-116-3900 del 18 de julio de 2016, por \$ 1,230.8 miles, efectuada para cubrir los gastos asociados a la operación del Componente de Infraestructura, Maquinaria y Equipo post productivo Pecuario.

A continuación se reflejan dichas ampliaciones y reducciones presupuestales y su impacto por capítulo del gasto:

#### Recursos Fiscales

Capítulo del Gasto	Original	Ampliación	Reducción	Modificado
Servicios personales	\$ 212,972.2	\$ 149,193.9	\$ 92,196.7	\$ 269,969.4
Materiales suministros	Y 2,028.0	492.8	522.7	1,998.1
Servicios generales	39,876.8	20,236.0	6,259.5	53,853.3
Subsidios	1,718,000.0	-	1,718,000.0	-
Total	\$ 1,972,877.0	\$ 169,922.7	\$ 1,816,978.9	\$ 325,820.8

La diferencia existente entre el Total de Recursos de la columna de "Modificado" por un importe de \$325, 820,776.14 y el Total de Recursos de la columna de "Devengado" por un importe de \$324,941.763.97, se debe a dos afectaciones autorizadas en el MAP, que no fueron registradas en el MAPE, por un importe de \$879,012.17, integrados de la siguiente manera:

Folio MAP: 2016-8-510-7150  
M-14401 \$ 96,530.56  
M-14403 \$ 677,076.47  
2016-8-510-7253  
P-32301 \$ 28,332.00  
P-32502 \$ 45,981.40  
P-35301 \$ 10,731.90  
P-37501 \$ 20,359.84

#### Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido de recursos fiscales ascendió a \$322,942.2 miles, monto inferior en un 0.99% con respecto al presupuesto modificado autorizado de \$325,820.8 miles e inferior en 84% respecto al presupuesto original de \$1,972,877.0 miles.

Las principales variaciones por partida de cada Capítulo del gasto son las siguientes:

#### Capítulo 1000 - Servicios personales:

Los Servicios personales presentaron un ejercicio prácticamente igual al presupuesto modificado autorizado, teniendo una diferencia en el ejercido, equivalente a \$5.77 miles. Las principales variaciones a nivel de partida correspondieron a los rubros de la compensación garantizada y a las prestaciones para el personal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Modificado	Ejercido	Variación
14202	Aportaciones al INFONAVIT	\$ 8,566.4	\$ 8,531.4	\$ 35.0
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	1,845.8	1,828.8	17.0
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	3,300.9	3,201.5	99.4
15401	Prestaciones establecidas por las Condiciones Generales de Trabajo	2,752.7	2,185.8	566.9
15402	Compensación Garantizada	104,855.0	105,620.0	(765.0)
15901	Otras prestaciones Resto de partidas del capítulo	2,981.5	2,813.7	167.8
	Total	\$ 145,667.1	\$ 145,008.8	\$ 658.3
		\$ 269,969.4	\$ 269,190.0	\$ 779.4

El presupuesto autorizado al FIRCO para el gasto de servicios personales 2016, fue disminuido considerando la cancelación de 114 plazas que se incluirían en la implementación de la Reestructuración de la Administración Pública Federal en esta Entidad; sin embargo, la conclusión de la relación de trabajo de 102 plazas se consumió hasta el 29 de febrero del 2016, por lo que se cubrieron salarios con cargo a las partidas 11301 "Sueldo Base" y 15402 "Compensación Garantizada" del Clasificador por Objeto del Gasto no contemplados en el Presupuesto original.

Adicionalmente, derivado a renunciias a ocupar cargos en este Fideicomiso de personal que contaba con más de 15 años de servicios, así como a un fallecimiento, se tuvo la obligación ineludible del pago de Prima de Antigüedad de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 162 de Ley Federal del Trabajo, con cargo a la partida 13104 del Clasificador por Objeto del Gasto, recursos que no se tienen presupuestados por tratarse de una partida restringida.

Con respecto al superávit en el programa denominado Función Pública y Buen Gobierno, se contó con 2 plazas vacantes de nivel de Gerente, acéfalas por 6 y 8 meses, un Jefe de Proyecto por un periodo de 5 meses y 1 Jefe de Proyecto con incapacidad por Enfermedad General sin goce de salarios, toda vez que por el régimen laboral de la Entidad estos son cubiertos por el Instituto Mexicano del Seguro Social por 5 meses, generando economías presupuestales en dicho programa.

Por lo expuesto, el Fideicomiso compensó su gasto entre los programas Administrativo y Función Pública y Buen Gobierno, a fin de dar suficiencia al gasto de servicios personales con el presupuesto autorizado de manera integral.

#### Capítulo 2000 - Materiales y suministros:

El presupuesto ejercido en el rubro de materiales y suministros fue inferior en 5.9% respecto a la asignación modificada autorizada, al aplicarse \$ 1,879.3 miles de los \$ 1,998.1 miles autorizados, presentando las variaciones más relevantes a nivel de partida que se relacionan a continuación:

Partida	Concepto	Modificado	Ejercido	Variación
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 676.0	659.3	\$ 16.7
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	348.2	\$ 345.2	3.0
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacuestres y fluviales destinados a servicios administrativos	560.5	507.4	53.1
27101	Vestuarios y uniformes	-	-	-
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	9.9	8.4	1.5
-	Resto de partidas del capítulo	403.5	359.0	44.5
	<b>Total</b>	<b>\$ 1,998.1</b>	<b>\$ 1,879.3</b>	<b>\$ 118.8</b>

Capítulo 3000 - Servicios generales:

Con relación al presupuesto modificado autorizado, se presentó un ejercicio menor en 3.5%, equivalente a \$1,875.04 miles, y un incremento del 76.9% respecto al presupuesto original, debido a la transferencia de los gastos asociados a los Programas que operó el Fideicomiso por encomienda de la SAGARPA. Las partidas que presentaron las principales variaciones fueron las siguientes:

Partida	Concepto	Modificado	Ejercido	Variación
31101	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 1,642.7	1,460.0	\$ 182.7
32301	Arrendamiento de equipo y bienes Informáticos	5,105.8	5,213.5	(107.6)
32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros.	480.4	480.4	-
33104	Otras asesorías para la operación de programas	13,628.8	13,231.5	397.3
33401	Servicios de capacitación para servidores públicos.	149.6	119.2	30.3
33801	Servicios de Vigilancia	3,044.6	4,490.1	(1,445.5)
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	27.9	8.4	19.5
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1,536.6	1,083.9	452.7
	<b>Suma a la siguiente</b>	<b>25,616.4</b>	<b>26,087</b>	<b>(470.6)</b>

	Suma de la anterior	25,616.4	26,087	470.6
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	157.5	49.6	107.9
37501	Viajeros nacionales para labores en campo y de supervisión	1,014.4	623.4	391.0
37504	Erogaciones por resoluciones por autoridades competentes	1,441.1	790.9	650.2
	Otras partidas	28,623.9	27,550.9	1,073.0
	Total	\$ 56,853.3	\$ 55,101.8	\$ 1,751.5

Servicios generales, resultó un pasivo circulante de \$ 1'542.0 miles, por compromisos devengados, no pagados y contabilizados al 31 de diciembre de 2016, que se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado 2017, el cual fue tramitado mediante oficio 400.400.02.03.-095/17, para cubrirse a través del proceso de "Pago de Pasivo Circulante".

Dicho importe está compuesto de la siguiente forma:

- Servicios de vigilancia por un monto de \$ 1,462.7
- Arrendamiento de bienes informáticos, por una la cantidad de \$ 79.3 miles.

Además, la partida de "Arrendamiento de bienes informáticos", incluye un monto por \$ 28.3 miles, que obedece a la reducción aplicada por la Coordinadora Sectorial para destinar al Ramo 23, con el folio de autorización del MAP 2016-8-510-7153.

El FIRCO como Unidad Ejecutora.-

Como resultado de la operación de los Programas concertados con la SAGARPA en el 2016, se ejercieron los recursos en los componentes de la siguiente manera:

<u>PROGRAMA</u>	<u>COMPONENTE</u>	<u>IMPORTE</u>
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	Componente de Productividad Agroalimentaria	\$ 279,832.9
Programa de Fomento a la Agricultura	Desarrollo Productivo Sureste	90,993.0
	Tecnificación del Riego	170,239.3
Programa de Productividad Rural	Atención a Sinestros Agropecuarios	118,548.7
Programa de Fomento Ganadero	Componente de Infraestructura Y Equipo Productivo Pecuario	65,424.5
	Componente de Sustentabilidad Pecuaria	53,127.9
Programa de Bioeconomía 2010	Proyecto Transición Energética (2a. Ampliación)	54,551.7
Donativo GEF	Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable	14,154.9
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 846,872.9</b>

Es importante destacar que en el Programa de Fomento Ganadero, se ejercieron adicionalmente \$ 1,629.4 miles de productos financieros del componente, los cuales se destinaron para el otorgamiento de incentivos en términos de las Reglas de Operación del Programa.

5) DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.-

De conformidad con las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de diciembre de 2012; los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público; y el Artículo 17 del Decreto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, el Fideicomiso de Riesgo Compartido realizó acciones para fortalecer la austeridad presupuestal y reducir el gasto de acuerdo con lo siguiente:

- En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se asumió el compromiso de reducir el gasto en viáticos, fomentando la utilización de medios remotos de comunicación que favorecieran la reducción del traslado de personal, por ello, se llevaron a cabo 27 videoconferencias con personal de las Gerencias Estatales, en las que participaron 1,687 servidores públicos y que significó un ahorro estimado en viáticos y gastos de viaje para el personal de esas Unidades Administrativas por un importe de \$2,959.2 miles.
  - Respecto a viáticos, pasajes y gastos de alimentación, las medidas se orientaron principalmente a la aplicación de criterios concretos en el ejercicio de estos conceptos, reduciendo el número, costo y frecuencia de las comisiones oficiales, considerando que el desempeño de comisiones debe ser el estrictamente necesario para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, siendo específicamente las siguientes:
    - No autorizar viáticos y pasajes para comisiones que tengan por objeto realizar tareas o funciones que puedan ser efectuadas por el personal de las Gerencias Estatales.
    - Para el otorgamiento de viáticos y pasajes para la realización de comisiones, se computará la duración de cada comisión considerando la fecha del traslado del servidor público desde el lugar de origen, hasta la fecha en que éste tenga su regreso, verificando los días efectivos de comisión.
    - En comisiones de más de un día, el último día de comisión se tomará como cuota de "alimentación sin pernocta".
    - Las comisiones se deberán planear y programar oportunamente, a efecto de utilizar esquemas o mecanismos que les permitan obtener un precio preferencial, como es la compra anticipada de pasajes.
  - De telefonía celular, mediante Oficio No. 100.400.01.02/122/16, del 29 de febrero de 2016, se informó a las Unidades Administrativas del FIRCO que se derogan los Oficios Nos. 100.400.02.02/005/2012 y 100.400.00.00/274/2012, de fecha 04 de enero y 14 de marzo de 2012, respectivamente, relativos al trámite de autorización para uso del servicio de telefonía celular, comunicando la forma y términos para nuevas autorizaciones.
- Se indicó que a partir del mes de marzo de 2016, el ejercicio y pago por este concepto de gasto a los servidores públicos del Fidelcomiso con nivel distinto al "K", podría ser autorizado por el Titular de la Entidad, a petición expresa y de manera específica,



en términos de lo establecido en el numeral 33 de los Lineamientos.

Al 31 de diciembre de 2016, se ejercieron por este concepto de gasto a nivel nacional \$191,221.57, lo que representa una disminución del 50.5%, con respecto al gasto para el mismo periodo en el año 2015.

- Sobre Congresos, convenciones y otros eventos, las unidades administrativas del FIRCO no podrán realizar erogaciones con cargo a estas partidas de gasto, si no cuentan para ello con la autorización expresa del Titular de la Entidad y con la asignación presupuestal específica por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. Al 31 de diciembre de 2016, no se ejercieron recursos en estos conceptos de gasto.

- Respecto a la flota vehicular, se realizó el registro y control del gasto por consumo de combustible y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades del parque vehicular del FIRCO, con apego a lo establecido en las "Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de Eficiencia Energética en los Inmuebles, Flotas Vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2016", publicadas en el DOF el 29 de marzo de 2016.

- En el transcurso del ejercicio presupuestal 2016 se presentaron bajas de personal que generaron ahorros en el rubro de servicios personales, así como ahorros en las partidas de provisiones salariales, mismas que fueron transferidas mediante Afectaciones Presupuestarias al Ramo General 23, de acuerdo con lo siguiente:

- Afectación presupuestaria No. 2016-8-16L-6971 por un importe de \$ 626.9 miles de seguridad social al Ramo 23 provisiones salariales y económicas, en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales.

- Afectación presupuestaria No. 2016-8-510-7150 por un importe de \$ 773.6 miles correspondiente a reducción de la SHCP por disponibilidades en la TESOFE no utilizadas.

- Afectación presupuestaria No. 2016-8-140-3938 por un importe de \$ 10,517.0 miles por concepto de necesidades de otras entidades del Sector, para cubrir sueldos y salarios a ejercer durante el segundo trimestre.

- Afectación presupuestaria No. 2016-8-16L-3541 por un importe de \$ 1,339.3 miles de economías de los remanentes al Ramo General 23, Provisiones salariales y económicas en el concepto de terminación relación laboral.

Respecto a los rubros de contratación de servicios, se realizó la transferencia de recursos al Ramo General 23, mediante una afectación presupuestaria:

- Afectación presupuestaria No. 2016-8-510-7153 por un importe de \$ 105.4 miles por concepto de Medidas de Cierre Presupuestal de economías del capítulo 3000.

El importe total de las reducciones líquidas aplicadas a la Entidad ascendió a \$13,256.8 miles, las que sumadas a los \$2,959.2 miles del ahorro en viáticos por videoconferencias y reducciones compensadas a las partidas de pasajes y viáticos, se obtuvieron ahorros por \$16,216.0 miles dando cumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplinaria presupuestaria ordenadas por el Ejecutivo Federal.

6) Sistema Integral de información.-

En lo que respecta a las disposiciones establecidas en el Art. 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Arts. 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al Sistema Integral de Información de los ingresos y gasto público, la entidad cumplió en tiempo con los plazos de entrega de los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación de enviar al Comité Técnico de Información; los formatos son los siguientes:

No.	Formato	Descripción
111		Flujo de Efectivo Original
112		Flujo de Efectivo Observado
114		Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores
115		Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original
116		Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado
117		Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior.
118		Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original
119		Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado
161		Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero Original
162		Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado
163		Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero Modificado.
164		Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero Devengado.
221		Saldos en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no Financieras.

No. Formato	Descripción
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales No Financieras.
316	Análisis Programático Funcional Pagado.
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero.
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero.
511	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa original
512	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Observado
513	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa modificado
911	Estado de Situación Financiera
912	Estado de Resultados
913	Estado de Origen y Aplicación de Recursos
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior
1111	Flujo de Efectivo Modificado
1112	Flujo de Efectivo Devengado
1154	Programa Anual de Capacitación (PAC)
1155	Horas de Capacitación
1156	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC)
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación
1158	Partidas específicas para capacitación
3110	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero, Inicial

7) Tesorería de la Federación.-

A continuación se relacionan los enteros efectuados por la entidad, durante el ejercicio 2016, a la Tesorería de la Federación (TESOFE):

- a) Enteros efectuados de rendimientos por inversiones en valores, en forma electrónica, a través del Programa Electrónico de Contribuciones (PEC). Cabe hacer mención que los rendimientos se enteran al siguiente mes de que se obtienen; se presentan los importes anualizados:

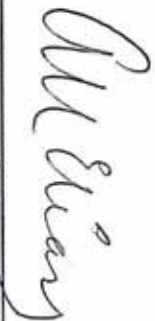
Delegación	Rendimiento de Inversiones en Valores (Anual)
Aguascalientes	0.2
Baja California	0.3
Baja C. Sur	0.1
Campeche	0.1
Coahuila	0.5
Colima	0.2
Chiapas	0.0
Chihuahua	0.5
Comarca Lagunera	0.2
Durango	0.5
Guanajuato	0.1
Guerrero	0.2
Hidalgo	0.4
Jalisco	1.1
Estado de México	0.6
Michoacán	0.2
Morelos	0.2
Nayarit	0.4
Nuevo León	0.8
Oaxaca	0.2
Puebla	1.1
Querétaro	1.4
Quintana Roo	0.1
San Luis Potosí	16.2
Sinaloa	0.2
Sonora	0.4
Tabasco	0.3
Tamaulipas	0.3
Tlaxcala	0.3
Veracruz	0.5
Yucatán	0.6
Zacatecas	0.8
Oficina Central	3,709.3
<b>Total</b>	<b>\$ 3,738.3</b>

a) Se efectuaron reintegros de los recursos fiscales no ejercidos, integrados como sigue :

REINTEGRO		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE
I.- Gasto		
Corriente		
711-16-R-2309	15/03/2017	5.8
711-16-R-2310	15/03/2017	813.9
711-16-R-2311	15/03/2017	276.7
711-16-R-2312	15/03/2017	641.6
711-16-R-2313	15/03/2017	161.5
711-16-R-2314	15/03/2017	235.9
711-16-R-2315	15/03/2017	835.8
711-16-R-2316	15/03/2017	560.4
711-16-R-2317	15/03/2017	10.8
	Subtotal	3,542.4
II.-Programas Especiales		
711-16-R-2304	(1)	4,007.0
711-16-R-2305	(1)	3,451.3
711-16-R-2308	(1)	167.1
	Subtotal	7,625.4
	Total	11,167.8

(1) Está pendiente que la Tesorería de la Federación otorgue la línea de captura para el registro correspondiente

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN



LIC. AEFONSO-ELIAS-SERRANO  
Director General y Delegado Fiduciario Especial



DR. LUIS MENDOZA CRUZ  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas (en funciones a partir del 1° de marzo de 2017)

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN



ING. JOSÉ MARTÍN MERCADO BAÑUELOS  
Gerente de Administración y Finanzas



C.P. GUILLERMINA E. MACIAS ESQUIVIAS  
Subgerente de Presupuesto y Tesorería (en funciones a partir del 13 de julio de 2016)